

BOLETIN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA

SEGUNDA ÉPOCA. -- AÑO 1922 -- TOMO XIII

4.º Trimestre de 1922

NÚMERO 52



PAMPLONA

Imp., lib. y enc. de Vda. N. Aramburu

San Saturnino, 14 y Nueva, 10

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISION

CARGOS	NOMBRES	CONCEPTO	ANTIGÜEDAD
Presidente honorario	Sr. D. Manuel Foz	M. I. Sr. Gobernador civil	La de su mando político.
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES			
Presidente efectivo	Sr. D. Arturo Campión	R. A. de la Historia	10 de Junio de 1891.
Vicepresidente	Excmo. Sr. D. Julio Altadill	RR. AA. de la Historia y de San Fernando	4 de Mayo de 1902.
Vocal 1.º	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin	R. A. de San Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem	Sr. D. Eduardo Carceller	R. A. de San Fernando	4 de Junio de 1910.
Idem (París)	Sr. D. Carlos de Marichalar	R. A. de la Historia	29 de Marzo de 1915
Idem Conservador	Sr. D. Santiago Vengoechea	R. A. de San Fernando	20 de Marzo de 1916.
Idem	Sr. D. Joaquín Maya Ecenarro	R. A. de San Fernando	20 de Octubre de 1919.
Idem	Sr. D. Rogelio J. Mongelos y Landa	R. A. de la Historia	25 Junio 1920.
Idem	Sr. D. Onofre Larumbe	R. A. de la Historia	25 Junio 1920
Idem Secretario	Sr. D. José Zalba	R. A. de la Historia	25 Junio 1920.
Idem (Estella)	Sr. D. Pedro Emiliano Zorrilla	R. A. de S. Fernando	17 de Febrero de 1922.

VOCAL NATOS

Sr. D. Lorenzo Oroz, Vicepresidente de la Excm. Diputación Foral y Provincial
 Sr. D. Tomás Mata, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona
 Sr. D. Francisco Irigoyen, Director del Instituto
 Sr. D. Manuel Ruiz de la Torre, Arquitecto provincial
 Sr. D. Serapio Esparza, Arquitecto municipal

SRES. DELEGADOS Y SUS RESIDENCIAS

Corella: Sr. D. Bernardo Catalán.	Peralta: Sr. D. Tomás Biurrún.
Dicastillo: Sr. D. Laureano Landa.	Puente la Reina: Sr. D. Juan Santesteban.
Elizondo: Sr. D. Sergio Ortigosa,	Roncesvalles: Sr. D. Fermín Goicoechea.
Estella: Sr. D. Emiliano Zorrilla.	Sada: Sr. D. Juan Castrillo.
Lesaca: Sr. D. José Miquelerena.	Sangüesa: Sr. D. Cesareo Castillo.
Liédena: Sr. D. José Oyaga.	Tafalla: Sr. D. José M.ª Azcona.
Los Arcos: Sr. D. Germán Saenz de Navarrete.	Tudela: Sr. D. Mateo Gómez.
Lumbier: Sr. D. Marcelino Seriola.	Ujúé: Sr. D. José Bustince
Maya: Sr. D. Cruz Goyeneche.	Viana: Sr. D. Vicenciano Sanz.
Olite: Sr. D. Cecilio Torres.	



SECCIÓN 1.^a = OFICIAL

ACTAS

Acta de la sesión del día 3 de Julio de 1922

Reunidos en la Cámara de Comptos, previa convocatoria, los señores Altadill (que preside en ausencia del Sr. Campión), Carceller, Vengoechea, Zalba, Irigoyen, Ruiz de la Torre y Esparza, dió principio la sesión a las 19 horas, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Vicepresidente comunicó haber sido concedida la necesaria autorización, por el Sr. Lampérez y Romea, para transcribir en el BOLETÍN de esta Comisión, lo que aquel ilustre arquitecto tiene escrito acerca del ex monasterio de Fitero: saludó en nombre y por encargo de nuestro dignísimo Presidente a todos los compañeros de Comisión; y dió cuenta de la solemnidad que revistió el acto inaugural del Monumento erigido en Maya a los últimos defensores de la independencia de Navarra, ceremonia cívico-religiosa que tuvo lugar el día 30 de Junio próximo pasado. A propuesta del mismo señor Vicepresidente se acordó dar las gracias al Ayuntamiento y Párroco de la Villa de Maya y a los PP. Capuchinos de Lecároz, por el desinterés con que contribuyeron al mayor esplendor de los actos celebrados en Maya; como también al Arquitecto y al constructor del Monumento y por último nombrar Delegado de esta Comisión en aquella zona a D. Cruz Goyeneche, Párroco de la misma Villa, alcanzando su jurisdicción a las villas de Arizcun y Errazu.

Asimismo se acordó redactar un folleto histórico sobre el Castillo de Maya, en castellano y vascuence.

Se acordó indicar a la Excma. Diputación, la conveniencia de

que el citado monumento sea propiedad de la misma, a fin de inscribirlo en el Registro correspondiente, y se enteró la Comisión de haberse dado cuenta a las RR. Academias de la Historia y de S. Fernando de la concesión que nuestra primera Autoridad administrativa ha hecho, de 20.000 pesetas para reparación de monumentos y demás atenciones, y del escrito laudatorio que para la Excma. Diputación y Comisión de monumentos ha dirigido la segunda de las Reales Academias, y del que se dió una copia a la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

El Sr. Altadill participó haberse celebrado en Ujué la ceremonia de la traslación del corazón de Carlos II de Navarra al lugar donde ha quedado definitivamente depositado, y hecho un reconocimiento en el Palacio Real de Olite, en virtud del cual se consideró necesaria la reparación urgente de la galería gótica y comunicó haber visitado al Sr. Teniente Coronel de Ingenieros para recabar la entrega a esta Comisión de los sillares del derruido Portal de San Nicolás.

Se leyó una comunicación del Sr. Gobernador civil solicitando el nombramiento de un representante de la Comisión para formar parte de la Junta de Espectáculos, nombrándose al efecto al señor Vengoechea.

Se acordó adquirir un ejemplar de *La Tombe Basque*, publicada por la Societé des Sciences, Lettres, Arts et d' Etudes Régionales de Bayonne; se dió cuenta del regalo de los clichés del Monumento de Maya, hecho por los PP. Capuchinos de Lecároz, y los reunidos recibieron también las fotografías de la picota de Lacunza, obtenidas por el Sr. Altadill, acerca de la cual prometió publicar un estudio.

Entre los donativos recibidos figuran: *Cráneos del cementerio franco de Pamplona*, por D. Telesforo de Aranzadi, y *Héroes del Apostolado Católico*, de la Junta del Centenario de San Francisco Javier.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las 20 horas, de los expresados día, mes y año; de todo lo cual certifico.—V.º B.º el Vicepresidente, *Julio Altadill*.—El Secretario, *José Zalba*.

COMUNICACIONES

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Dada cuenta a esta Real Academia de la Historia, en su sesión de 10 del actual, después de transcurrido el período de vacaciones, de la atenta comunicación de esa Comisión de Monumentos, manifestando, entre otros interesantes particulares, haber sido aprobado por la Superioridad el plan de obras a ejecutar en Leire, Irache, Sangüesa y Olite; y añadiendo que por encargo de esa Excm. Diputación, esa Comisión se ocupa en el estudio de un concurso entre arquitectos conducente a completar las obras de consolidación del Palacio de Olite, cuyas ruinas se halla decidida a salvar esa Corporación provincial, su propietaria; la Academia ha acordado se manifieste a V. S., como en su nombre lo hago, el especial agrado con que se entera de la asídua labor de esa Comisión de Monumentos que con tanto celo contribuye a la realización de los fines de su Instituto.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 16 de Julio de 1922.
—El Secretario accidental, *Vicente Castañeda*.
Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.

* * *

En sesión celebrada ayer por esta Real Academia de la Historia se dió cuenta a la misma del escrito de esa Comisión de Monumentos, fecha 25 del actual, remitiendo dos ejemplares de la interesante monografía sobre el Palacio de Olite, primera de la serie que esa Comisión de Monumentos se propone publicar para divulgación de los estudios históricos y artísticos, y recibidos por la Academia con el merecido aprecio y la debida alabanza al celo y laboriosidad con que esa Comisión procura cumplir los fines que por instituto la corresponden, acordó la Academia se diesen a V. S. por la atención las gracias más expresivas, como en su nombre lo hago con mucho gusto.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 28 de Octubre de 1922.—El Secretario accidental, *Vicente Castañeda*,
Sr. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANOD

En su última sesión ordinaria ha tenido conocimiento esta Corporación del generoso donativo con que esa Comisión provincial se sirve obsequiarla remitiendo dos ejemplares de la "Monografía del Palacio Real de Olite,, con advertencia de ser esta la primera de una serie de Monografías de interesantes Monumentos de Navarra cuya publicación tiene en proyecto.

La Real Academia ha acordado aceptar con el mayor agradecimiento tan valioso regalo, que figurará muy dignamente en su Biblioteca y ha consignado en el acta de la sesión el profundo agrado que la produce el buen propósito de esa Comisión que ofrece una vez más satisfactoria ocasión de rendirla el tributo de alabanzas que merece la constante y eficaz labor que desarrolla en beneficio del Arte y de la cultura.

Lo cual tengo el honor de comunicar a V. S. en debido cumplimiento de lo acordado por la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 3 de Noviembre de 1922.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario general, *Manuel Zabala y Gallardo*.

Sr. D. Julio Altadill, Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos de Navarra.





SECCION 2.^a=HISTORIA

GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE NAVARRA

LOS DESPOBLADOS (a)

TIDON

Fué uno de los ocho pueblos que en el año 1219 mandó desalojar el Rey Don Sancho el Fuerte, e incorporarse sus habitantes al de Viana, para que formándose una población nutrida y fortificada pudiera resistir más eficazmente las invasiones y embestidas que de Castilla por esa parte venían dándose a Navarra, con cuyos ataques habían sufrido no poco en años anteriores las aldeas de Tidon, Longar, Prezuela, Cuevas, Soto, Piedrafitá, Cornada y Bargota. De ellos tan solo resistió a esa orden de concentración el último.

Afirma el P. Aleson que anteriormente a esa disposición, ya había población en Viana; la posición ventajosa de la actual Viana, fundamenta algún tanto esa hipótesis, pero es muy extraño que ningún antecedente de ello se encuentre en memorias ni archivos.

El fuero especial que con tal motivo dió a los de Viana el vencedor de las Navas, figura entre los más ventajosos dictados en el siglo XIII, tal vez el más pródigo en premios y concesiones de esa misma índole, sin perjuicio de lo cual el mismo monarca hizo erigir a toda prisa obras defensivas que cercaban por completo a la ciudad, sólidas murallas, fuertes torreones y flanqueados portales que la constituyeron en recinto inexpugnable del cual subsiste hoy todavía una buena parte.

Los nombres de aquellos despoblados subsisten todavía aplicados a los términos que ocuparon.

(a) Véase tomos: 8.º, págs. 110, 175 y 266.=9.º, p. 29, 83, 161 y 240.=10.º, p. 17, 103 y 184.=11.º, p. 26.=12.º, p. 85=y 13.º, p. 47, 113.

TIRAPEGUI

Figura reducido a la condición de inferior caserío con solos cuatro habitantes en los censos últimos formados en el pasado siglo.

Su situación es en el valle de Esteribar, merindad de Sangüesa, entre Larrasoaña, Esain y Egozcue, lugares del valle de Anue estos dos últimos. Conserva su iglesia, con la advocación de San Pedro Apóstol.

Su despoblación data del segundo tercio de la 14.^a centuria; consta su existencia en los comienzos de ese siglo, aunque reducida a pocas familias; y consta también que en vista de la reducción de sus habitantes, el año 1346, los términos cultivados e incultos de Tirapegui, se agregaron a los de Larrasoaña, como más cercanos que otro poblado alguno.

TORRINO

Fué esta una aldea del valle de Araquil, que menciona como despoblado el Sr. Don Arturo Campión en la 5.^o Serie de sus *Euskarianas*, *Gacetilla de la Historia de Navarra*, año 1318 (tomo XVII de los Cuadernos de Comptos); y sostiene el más autorizado de nuestros historiadores que no es dable confundirle con el actual Torrano porque este pertenece al valle de Ergoyena, situación geográfica distinta, aparte de la diferencia de nombres más notable al sonar en los oídos que al escribirlo; a mayor abundamiento no es admisible que en escrito oficial tan importante como los libros de cuentas reales, se incurriese en tan remarcable equivocación, observación que oportunamente estampé en mi *Geografía de Navarra*, (tomo 1.^o, pág. 901).

Al fenecer su condición de pueblo fueron cedidos el año 1394, los términos del mismo al lugar de Irañeta por el Rey, a censo perpetuo.

TURIZA, ITURISA, ITURRISA, ITURRIZA

Atribuyo el origen de este nombre a la palabra vasca compuesta *Iturrisar*, fuente vieja, latinizado por los romanos a quienes atribuyo su fundación en los comienzos de la era cristiana.

Mis investigaciones sobre estos pormenores, iniciadas hace ya quince años, me colocan en el caso ineludible de rectificarme y rectificar al P. Moret, Primer cronista de Navarra, el cual en sus *Anales* (t. 1.^o, p. 39) y en sus *Investigaciones* (t. 8.^o, p. 31) dá por cierta la especie que yo recogí de esos lugares y estampé en la p. 170, t. 9.^o del BOLETÍN de esta Comisión, atribuyendo la situación de este des-

poblado a las proximidades del pueblo de Ituren, en la cuenca del Bidasoa, margen izquierda.

Que Tolomeo sitúe a Iturisa en la región de los vascones estipiendarios, afectos al convento jurídico de Zaragoza, no es prueba de situación precisa y exacta, como podrá ver el que leyere. Como tampoco lo es aunque lo afirme Cean Bermúdez, en *Sumario de las antiguas lades romanas* (p. 153), que *Iturisa* según Tolomeo, *Turisa*, según Antonino, fué el nombre de San Esteban de Lerín, con la agravante de colocar a esa fundación romana y sus vestigios a la vista, en el camino militar de Astorga a Burdeos, siendo así que ese camino militar, n.º 34 del itinerario de Antonino no pasaba por San Esteban de Lerín, ni por Santesteban, ni por Lerín; ni puedo creer que el segundo de los antiguos geógrafos mencionados, hubiese suscrito semejante afirmación, siendo de su mano el itinerario famoso de las vías militares del imperio romano.

Hoy ya por propia y personal investigación, robustecida con los tratados que sobre el particular han publicado los Sres. Saavedra y Blazquez, han quedado desvanecidos aquellos errores y podemos de un modo concluyente afirmar que la romana Iturisa, Iturriza, Turriza, Turrisa, Ituriza o Ituriza, estuvo situada en la ladera meridional común a dos colinas tangentes entre sí, que se hallan a oriente del pueblo de Espinal (*Auriz-berri*, en lengua vasca) inmediatas al mismo, cerrando por el N. la llanurita en que Espinal se halla enclavado; entre éste y aquellas se halla *Iturrizar* (fuente vieja, en vascuence) gran fuente del tiempo de los romanos, cuyos sillares de buena labra aun perduran, aun cuando no la abundancia que delata uno de ellos, porque alguien, queriendo mejorar la obra romana, disminuyó notablemente su caudal en el pasado siglo.

En la misma margen del camino que pasaba por esta mansión romana, única existente entre Pompelune y Summo Pirineo, se halla la *fuente vieja*, salpicando con sus aguas el *bidezar* o camino viejo, como en Espinal denominaban al camino romano, del cual fué utilizado todo el material petreo para firme de la actual carretera por el año de 1878, previa autorización que se concedió por la superioridad, en consideración a la proximidad y su consiguiente economía, restando hoy como camino de atajo a Burguete, una parte curva de dicha vía romana, la cual tocaba a los edificios de Iturriza, como han demostrado las líneas de cimentaciones halladas en la ladera antes mencionada.

Y a mayor testimonio aun subsisten residuos en las cumbres de las dos colinas, de otros dos puestos defensivos y de observación que dominaban estratégicamente la llanura septentrional cruzada por la

vía romana que se perdía por N. O. entre las violentas rugosidades del terreno en la cresta pirenaica.

TUDEJEN, TUDELLEN, TUDESEN, TUDESON, TUDEYEN, TUDILLEN,
TUDUJEN, TUDULLEN, TURDAJEN, TURNILLEN, TURUGEN, TURUNGEN

Al mencionar este despoblado en mi "Geografía general de Navarra," (t. 1.º, p. 901 y t. 2.º, p. 784, 809 y 810), dije y aquí repito, que se halla situado en el partido judicial de Tudela, término de Fitero, extremidad de Navarra, borde lindante con la provincia de Logroño; y agrego ahora que ocupa un lugar al S. O. de dicha villa, en una eminencia del terreno, frente a las peñas del Baño, a la margen derecha de los ríos Alhama y Añamaza. Igualmente vuelvo a consignar que en 1146 visitó este parage el rey D. Alfonso VII de Castilla; (a) y que ocho años más tarde el vecindario de Tudejen hizo donación de varias tierras al monasterio de Fitero, concertándose poco después la participación de las aguas del Alhama, sostenimiento de presas, derecho a riegos, provechos del molino y otras tantas concordias.

Fué villa con castillo cuyo foso estaba relleno por aguas corrientes del río Alhama; de esta fortaleza hay memoria por documentación fechada el 25 de Mayo de 1073, permutando ese castillo por el de Caparroso; y del año 1129, en una donación fechada en la villa de Tudullen y suscrita por el Rey D. Alonso I de Aragón. Consta asimismo que reunidos en este punto D. García Ramírez, Rey de Navarra y D. Alfonso VII, de Castilla, este último hizo donación de una serna sita en la cercana villa de Cervera a Nuestra Señora de Nienzabas, actualmente de Fitero. Mas tarde, en 1157, Don Sancho *el Sabio*, donó a Santa María de Castellón, la villa y castillo de Tudejen con todos sus montes y términos. El sucesor en el trono e hijo de D. Sancho el Sabio, el héroe de las Navas, D. Sancho el Fuerte, en 1202, confirmaba la donación hecha por su padre.

Iniciada poco después la despoblación por traslado espontáneo del vecindario a las cercanías del monasterio, por considerarse endeble para resistir las frecuentes acometidas de los castellanos, se otorgaron, para contener el abandono de la villa, diversos privilegios que carecieron de eficacia.

En tiempos de D. Carlos el Malo se ultima una competencia entablada con Castilla, hallándose que Tudejen no pertenecía a Casti-

(a) Una hija de este monarca estaba casada con el rey Don García Ramírez, circunstancia que motivó la expresada visita real.

lla y sí a Navarra, por lo cual, en 1374 a 28 de Abril, nombró el Rey en Olite, Alcaide de Tudujen; y comisiona al Alcalde de Tudela Don Juan Renalt, a D. Rodrigo de Uriz Señor de Luxa y D. Pedro Alvarez de Rada, para tomar juramento y homenaje al elegido para dicho cargo.

Consta también que cuatro años después de la cesión de 1157, los vecinos de Tudejen reclamaban al monasterio de Fitero la cesión de una pequeña parte del terreno antes cedido a orillas del Alhama, por ser a todos necesaria la construcción de un molino, habiéndose estipulado que las obras de éste y de la presa, como también el aprovechamiento del molino se distribuyeran por partes iguales entre la villa y el monasterio.

Alfonso VIII y Alfonso IX, confirmaron la donación que el VII del mismo nombre en el año 1140 había realizado. (a)

Del año 1222 es un privilegio concedido por el Rey de Castilla D. Fernando III el Santo, para que puedan venir doce mozos castellanos a poblar, mejor diríamos reforzar, la población de Turugen.

De 1211 data otra donación por la cual el Rey D. Sancho el Fuerte otorga al Monasterio de Fitero la propiedad del lugar despoblado de Nienzabas y el de Turdagen. (Nienzabas, sito en Castilla, aunque tangente con Navarra, se despobló en la 2.^a mitad del siglo XII, a consecuencia de la traslación de su monasterio a Fitero el año 1152, siendo su abad Raimundo, elevado más tarde a los altares. Yerga es el pueblo en cuya jurisdicción estuvo primitivamente situado dicho monasterio.)

Por si no fueran suficientes testimonios las pruebas históricas que preceden en justificación de la pasada existencia de la villa y castillo de Tudejen, aun agregaremos que se hallan a la vista los residuos de la edificación de la villa y más todavía los del castillo, siendo de notar en estos años últimos la gran cantidad de cerámica que por aquel paraje se encuentra, vidriada y coloreada, de la cual muchos bañistas que le visitan, recogen fragmentos. Todos los vestigios consienten calificar de importante la antigua y extinguida villa.

JULIO ALTADILL.

(Continuará)

(a) Se incluyó en esa donación el baño de Fitero, como demuestran las siguientes palabras tomadas del original: «...*Mia tota illa serna de Cervera et mea quæ est supra illa balnea de Tudeson.*» Tudeson era por entonces toda la zona que abarcaba el actual término del balneario primitivo.

Se hallan insertas las donaciones mencionadas en el libro *Tumbo de Fitero*, folios 385, 444, 456, 458, 471, 417, 419 y 421.

El Monasterio de Leire y la ciudad de San Sebastián

El día 17 de Abril del año 1014, los ecos de la sierra de Leire repercutían alegres voces, vivas entusiastas y sonidos armoniosos de instrumentos músicos, que confusos escapaban del interior de aquel vetusto templo oculto entre las escabrosidades de la sierra.

Don Sancho, Rey de Navarra y su esposa Doña Mayor habían llegado al venerando cenobio, bajo cuyas sombrías bóvedas dormían el sueño de la paz eterna ilustres progenitores suyos, sabios prelados y heroicos guerreros; en aquellos altares se guardaban, entre valiosas joyas históricas y artísticas, otras de invaluable precio, que consistían en los cuerpos de las santas mártires Nunilo y Alodia y otras muchísimas reliquias.

El objeto del viaje del monarca navarro y su esposa a aquellas soledades no era otro que el de cumplir votos, orar y fortalecer su espíritu en aquel santo monasterio, el primero y más antiguo y el que más entrañablemente amaban entre todos los de su reino. En aquel templo augusto veíanse confundidos el culto de Dios y el culto de la independencia; de sus ciclopeos muros pendían armas rotas, banderas destrozadas, trofeos ganados al enemigo, y en sus sagrados ámbitos creeríase escuchar unida a la salmodia de la oración, la voz potente del viejo patriotismo navarro.

Después de orar los reyes al pie del altar mayor, detuviéronse ante la tumba de sus padres y arrodilláronse de nuevo, permaneciendo largo rato en tal actitud; levantáronse por fin y después de besar la piedra que ocultara los sagrados restos, dirigiéronse a la sala capitular, seguidos del Abad de Leire, de varios prelados previamente allí convocados, como también lo había sido la inmensa comitiva de magnates, guerreros, monjes y honrados campesinos.

Sentáronse los reyes en esculpido escaño y con voz pausada y grave, dijo Don Sancho al venerable Abad de Leire:

«—Hoy que, por la permisión de Dios, nos ha sido dado celebrar en este sagrado retiro la traslación de las santas mártires que aquí se veneran, plácenos demostrar al antiquísimo Monasterio de Leire nuestro singular afecto y consagrar también un recuerdo tierno a nuestros ilustres y amados padres cuyos restos aquí descansan y cuya memoria tiene perpetuo asilo en nuestro corazón.

»A este fin y en recompensa de los sufragios que hacéis y habéis de ha-

»cer porque sus almas obtengan prontamente el eternal descanso, yo, el
»Rey de Navarra, dono y ofrezco voluntariamente a Dios y a los Santos
»cuyas reliquias aquí se custodian, al Monasterio de Leire y asimismo a mi
»Padre espiritual y maestro mío el Abad D. Sancho, Obispo de Pamplona,
»y también a los monjes que en este retiro moran en servicio de Dios, tan-
»to presentes como venideros, un monasterio sito en los fines de Hernani a
»la orilla del mar, llamado de San Sebastián, con su Parroquia. Igualmente
»les dono aquella villa que llamaron Irzurun los antiguos, con sus dos igle-
»sias de Santa María y San Vicente mártir, y con todos sus términos, tie-
»rras, manzanas, pesqueras marítimas, montes, collados, valles, llanuras,
»censos, pastos, décimas, primicias y oblaciones, con todo lo demás que de
»cualquier modo pertenezca a los dichos monasterio y villa, según como yo
»y mis antecesores lo habemos poseído, para que todo ello quede a dispo-
»sición del expresado monasterio de Leire y del Obispo D. Sancho.»

Calló el Monarca y adelantándose el venerable Abad, contestó:

«Acepto, Señor, benignamente y como don maravilloso, el que acabáis
»de hacer; y yo y los religiosos a mí confiados por la voluntad del Todo-
»poderoso, os damos, Señor, rendidas gracias y os ofrecemos nuestras ora-
»ciones y las de los que en este santo retiro nos han de suceder en lo fu-
»turo.»

Revistióse después el Abad de las insignias episcopales y continuó di-
ciendo:

«—Como Obispo de Pamplona y usando de las facultades de tal, para
»que este monasterio nunca padezca molestia respecto a lo que le haya si-
»do donado, declaro y digo: que si acaso ha habido hasta ahora alguna co-
»sa perteneciente al derecho episcopal en las iglesias mencionadas de San-
»ta María y San Vicente, desde luego lo cedo y dejo todo libre e ingenua-
»mente y con perpetua firmeza en el derecho y servicio en el sobredicho
»monasterio de Leire, lo cual confirmo y apruebo a presencia de los Obis-
»pos y príncipes y de todo el pueblo aquí reunidos.»

Retiróse el Abad; colocó el Notario Real sobre tosca mesa de roble del
Pirineo una prolongada tira de pergamino, en la que consignó cuanto an-
tecede; pusieron en ella sus signos y sellos céreos, pendientes de luengas
cuerdas de seda los obispos D. Mancio, de Aragón; D. Sancho, de Iruña
(Pamplona); D. García, de Nájera; D. Munio, de Alava, y D. Juliano, de
Oca. Volvieron a ingresar los que ocupaban la sala capitular, en la som-
bría iglesia; dejáronse oír nuevamente la voz vibrante de las campanas y
las aclamaciones de la multitud; y Reyes y Prelados, magnates y pueblo,
separáronse, atravesando los silenciosos claustros, y fuéronse los unos a
continuar planes guerreros que ensancharan las fronteras de Navarra; los
otros a ocuparse de la salud de las almas que les estaban encomendadas;
el pueblo a sus habituales trabajos; y los monjes a estudiar y meditar en la

ciclópea cripta legeriense, por cuyas angostas ventanas escapaba al poco rato el murmullo santo de la oración.

Pocas semanas después del suceso que dejamos relatado, los vecinos de Irzurun acompañaban por entre floridos manzanales y verdes prados a tres monjes de Leire, despidiéndose de ellos con frases de gratitud y respetuoso cariño. Eran estos los que en nombre del célebre monasterio habían tomado posesión de las propiedades que el Rey D. Sancho les donara, y regresaban ya a su retiro.

Con ellos iba también un grupo de jóvenes, calzados de abarcas y apoyado sobre el hombro el rugoso makilla, de cuyo extremo colgaba un ato de ropa; hijos de pobres pescadores a los que un reciente temporal había dejado huérfanos y a quienes los caritativos monjes de Leire consideraban ya como individuos de su familia, encargándose, según costumbre, de su educación y porvenir.

Cuando hubieron llegado a una eminencia que dominaba a la villa y al mar, detuviéronse todos, recitaron algunas oraciones y después de contemplar aquel espléndido panorama, extendió los brazos el monje más anciano, exclamando:—Que como yo los bendigo, bendiga Dios a estas hermosas montañas y al pueblo honrado que las habita; que en estos templos de Santa María, San Vicente y San Sebastián resuenen siempre las alabanzas del Señor; que tú, humilde villa de Irzurun, crezcas y prosperes, y que como el mar se detiene al pie de tus muros, se detenga ante ti la desgracia, y sobre todo, la impiedad!»

.....

Aquella villa humilde, que con todos sus términos poseyó Leire y durante siglos formó parte de Navarra, es el San Sebastián de nuestros días; sus modestas viviendas se convirtieron en palacios que la luz eléctrica ilumina. Cruza sus campos la locomotora; surcan su bahía magníficas embarcaciones: es la *perla del Cantábrico*, que ataviada con todas las galas de la moderna civilización, contemplan admirados los extraños y miramos con orgullo los que nacimos en el solar euskaro.

Pero a la par, siente tristeza el corazón, viendo la soledad del monasterio de Leire, sus claustros arruinados; su templo cerrado; que aquel baluarte de la independencia vasco-navarra en los luctuosos tiempos de la reconquista, aquel foco de ilustración, refugio de las ciencias y de las artes, donde admiró San Eulogio de Córdoba los manuscritos de historiadores y poetas latinos que aun hoy estudia la Europa, que aquel asilo de Santos, héroes y reyes, *Corte y corazón de Navarra*, está solitario y desnudo y casi diríamos olvidado por los hijos de Euskalerría.

Triste condición humana: espantables estragos del tiempo, que destruye los más soberbios monumentos y—lo que es más triste—borra la gratitud y los recuerdos en las almas!

JUAN ITURRALDE Y SUÍ.

Protesta de la Princesa Doña Blanca, hermana del Principe de Viana

(Conclusión)

Todavía en tal manera é condicion he fecho é fago la sobredita donacion que vos el sobredito señor Rey en vuestro tiempo é los subcesores vuestros en el suyo ayan de ser é seades tenidos de facer é fagaes las cosas infraescriptas; primeramente vos el dito señor Rey seaes tenido quanto por esto ser podrá con todas vuestras fuerzas por via de fuerza ó guerra ó otramente obtener la soltura é libertad de mi persona é recobrar el dito regno de Navarra enteramente é de que yo cobrada soltura y libertad aya á tener é poseer tenga é posida el dito regno é regimiento daquél aprovechándome del uso fruto é revenidos daquél; é si caso era que yo contrayese matrimonio ó oviese fijos legitimos vos el dito señor Rey ó vuestros subcesores seaes tenidos de relajar esentamente todo el dito regno, cibdades, villas, castillos, fortalezas, lugares é tierras daquél enteramente no obstante la presente donación á mi si viva era ó á mis fijos, ante todas cosas satisfaciendo é pagándovos lo que avréis gastado por la libertad mia é recuperacion del dito regno; et en caso que la libertad de mi dita persona aver no se pudiese ó avida aquella yo fallestiese sin criaturas legitimas, vos el dito señor Rey é vuestros subcesores ternéis por vuestro el dito regno de Navarra é gozar daquél como dito es: con condicion que seades tenidos de demandar, perseguir é vengar, demandéis, persigais é venguéis la muerte, injurias et daynos del dito glorioso Principe mi señor hermano é asi bien los mios, de manera que los que han seido causa ó causadores, facedores, consentidores é participantes en ello ayan la pena que sus deméritos requieren; é así bien con condicion que vos é vuestros subcesores por siempre seades tenidos de sustentar, favorecer, ayudar é dar tanto de lo vuestro como del dito regno de Navarra aquello que les convendrá, á saber es, á Don Luis de Beaumont, Condestable de Navarra é sus fijos, á D. Juan de Beaumont é á sus hermanos é á mis criados é servidores é á los del dito Principe que han seydo martirizados é destruydos por seguir la justa querella del dito señor Principe e mia é por nuestro servicio, de manera que onradamente cada uno segund qui es é ha servido, é sus subcesores ayan con que vivir é sustentarse á su onor, de manera que sean por siempre conocidos. E vos señor, teniendo é cumpliendo aquestas condiciones é cosas sobreditas en vuestro tiempo, é los subcesores vuestros en el su-

yo; yo la dita Princesa doña Blanca donadora he en convenio, prometo é me obligo de tener, servir, cumplir é guardar con efecto é segund pertenesce con las ditas condiciones la sobredita gracia, cesion, donacion é trasporte del dito regno é de todo lo en él comprehenso como de prescrito de suso es especificado, é facer valer aquélla á vos, el sobredito señor Rey don Enrique en vuestro tiempo é empués vos á vuestros subcesores sin contravenir á ello en manera nenguna por mi nin por otro; é si acahescia que por mi ó á causa mía por otro á vos ó á vuestros subcesores fuese puesto algund empacho, contrasto ó mala voz en el dito regno y en lo otro ques compreheso en la sobredita donacion en todo o en partida he en convenio, prometo é me obligo de todo tal empacho, contrasto, é mala voz quitar, retirar é apartar é facer quitar, retirar é apartar é facervos buena, firme é valedera sin mala voz ninguna la sobredita donacion por mi á vos fecha como sobredito es é sin costa alguna; é allende de esto he en convenio; prometo é me obligo de non revocar, contradecir, anullar nin retractar la sobredita gracia, cesion, donacion é traspasamiento en tiempo nenguno, vos en vuestro tiempo y los subcesores vuestros en el suyo, teniendo guardando et cumpliendo las condiciones de parte de suso especificadas é cada una dellas por ninguno ni alguno otro caso nin casos que los derechos ponen porque las donaciones pueden ser revocadas, aun en caso que me fuédeses ó seades desagradescido, é cometiédeses de ser en contra mi honra ni por otra razon alguna; car yo certificada de todo mi buen derecho renuncio é aparto de mi los ditos derechos é cualesquier otros que para revocar, anullar, menguar o contradecir esta dita donacion en todo o en parte que me podrian dar favor é ayuda, aunque sean casos iguales, mayores ó semejables de los que aqui son comprehensos: é si acaesciese que en todo ó en parte por mi fuese revocada, anullada, menguada ó contradita la dita donacion é contra aquella ficiese acto alguno, desde agora para la ora é de la ora para agora revoco, caso é anullo la dita revocacion, anullamiento, mengua é contradicion é otro cualquier acto que en contrario desto é de lo contenido de parte de suso ficiese, certificando, é declarando como certifico é declaro á cuantas la presente verán, que la tal revocación, anullamiento, mengua o contradición é otro cualquier acto en contrario fecho seria é será fecho facer á mi forzadamente é contra mi voluntad deteniéndome presa ó fuera de mi libertad, ó por temor de ser peor tractada, mas no porque mi querer ni voluntad sea de anihilar ni contravenir en tiempo alguno á la dita donacion por mi á vos fecha en todo nin en parte en ninguna ni alguna manera, é á tener, servir, cumplir é guardar con efecto la sobredicha concesion, donacion y trasporte é cada una de las otras cosas en el presente contrato contenidas sin contravenimiento alguno. Yo la dita Princesa doña Blanca me obligo so encorrir é pagar de pena é por pacto convencional que entre vos y mi quiero sea, la suma ó quantia de un quento ó millon de doblas doro de la banda buenas et de buen oro y justo peso de las que se usan é corren en el dito regno de Castilla: de la cual dita pena si encorrir acaescia,

quiero consiento é me plase que la quarta parte aya de ser é sea para la sede apostólica ó cualquier otro consistorio é juez eclesiástico, ó Emperador, Rey ó Señor secular ante quien sea feta demanda ó question á causa é razón de la conservacion é cumplimiento de la sobredita donacion é de todo lo otro de parte de suso expresado, para fin que me compellan á tener é cumplir todas é cada una de las cosas sobreditas, á la jurisdicción, coercion, conoscimiento é juicio é compulsa de los quales é de cada uno é qualquier dellos me someto: é las otras tres partes de la dita pena ayan é sean para vos el dito señor Rey de Castilla é vuestros subcesores é ovidentes causa; et encara quiero: consiento é me place que pagada la dita pena ó non pagada una, ó mas ó cuantas vegadas acaecerá encorrir, que la sobredita gracia, cesion, é trasporte del dito regno é de las otras cosas sobreditas sea siempre valedera é surta su debido efecto é valor segund de parte de suso es especificado é contenido sin contracto, empacho ni impedimento alguno; é para esto é cada una cosa é parte dello asi tener é cumplir, servir é guardar sin contravenimiento alguno, yo la dita Princesa doña Blanca ante todas cosas juro é prometo mi buena fe real por una, dos é tres veces, et enseguinte obligo al dito regno de Navarra é todos é cualesquier otros señorios, rentas, derechos é bienes muebles y raices que yo he é á mi me pertenescen de aver é avré en adelante en qualquier manera, é suplico quanto umillmente puedo á nuestro Señor el Papa, é dó poder cumplido á los Cardenales, Arzobispos, Obispos é sus delegados ó auditores, é al señor Emperador é á qualquier Rey ó Señor ó sus alcaldes é jueces ante quien esta presente carta será mostrada é fuere demandado cumplimiento de lo en ella contenido, que pronuncien sus sentencias contra mi é me condenen é costringan por todos los remedios del derecho á tener é guardar é facer cumplir é aver por firme é valedero todo lo que dito é contenido es en la presente carta. E por seguridad, tucion é guarda de todo lo sobredito generalmente renuncio é aparto de mi é de mi favor, ayuda ó defension toda ley, fuero, derecho, uso, costumbre é toda buena razón é defension é todo acorro é auxilio de derecho ordinario y extraordinario, canónico é cevil, eclesiastico é secular, escrito ó por escribir; asimismo renuncio toda protestacion ó protestaciones que yo ó otro por mi aya dito é feto ó protestado, ó ficiere, digere é protestare daqui adelante ante qualquier alcaldes é jueces ó ante otras personas qualesquier para yr ó venir en contra lo que dito es, nin contra parte dello en ninguna nin alguna manera, especialmente renuncio la ley é derechos que dicen que general renunciacion non vala.....,..... é yo asi la renuncio que no me vala ni acorra ni aproveche en ninguna ni alguna manera: et en último yo la dita Princesa para en este caso é para en razon de lo contenido en la presente carta, renuncia especialmente y expresa las leyes de los Emperadores Justiniano y Beleyano, que son é fallan en favor de las mugeres, é renuncio á mi propio fuero, juez y alcalde é á todas su condefension é ayuda que contra lo sobredito dellos é de qualquier dellos aver nin fallar nin aprovecharme podiese, las qua-

les ditas leyes, derechos é fueros por mi renunciados, me fueron fetos entender por el notario el Secretario infraescrito. Feta fué aquesta carta en la manera sobredita.=Testigos son Jimeno de Bergara, maestre de hostel, é Pedro Perez de Irurita, cambiador de dineros, anyo mill quatrocientos sesenta y dos, treinta días de Abril, en la villa de San Juan del Pie de Puerto.=Notario Boronder.

Por la copia,
J. B. SITGES.



Documentos inéditos para la Historia de Navarra

Providencia del Gobernador de Navarra D. Alfonso de Robray, sobre pago por los de Viana de la pecha de la TAILLA, contribución para las fortificaciones y otras necesidades del pueblo.—(Archivo municipal, legajo letra E, número 5, documento número 2.)

Olite 30 Octubre 1301.

Sepan quantos esta prefent carta veran e odran. Que como nos alffonffo de Rouray Gouvernador de Nauarra. oujefemos dada una fentecia fobre contienda que hera entre las gentes de viana en razon de la taylla de como pagaffen. fobre la qual fentecia uenieron ante nos don Domjgo foto e do Martin cado por fi e por otros ptida dombres de viana duna pt. e Po codes e john martiniz e Miguel piz fijo de do Rumeo por fi e por lotro pueblo menudo de los ombres de viana de la otra. Diciendo los dichos don Domjgo foto e don Martin cado por fi e por fu ptida q el coceo de viana feyendo yllegado todos cocordablemt q toujeron por bien q fueffe cadauno affu aldea e q fe yllegaffen e q juraffen fobre la Cruz e los fcos euanglios todos e cadauno por fi. q dixieffen verdat qntas coçoladas de fembradura e qntas obradas de vynnas e qntas Cafas e qntas heras e qntos paiars e qntos palombares aujan. E otroffi q juraffen qnto mueble aujan. e de heredades e de mueble q fizieffe cadauno fu fuma de qnto montaua lo q auja fobre fu jura e todos e cadauno por fi affi q lo juraron fobre la Cruz e los fcos euanglios e q cadauno por fi affi q mostro al alcalde e a los jurados fu fuma q montaua lo q auja. e q auja pagado cadauno por ffi por fueldo e por liura fegut lo q montaua acadauno del tiempo q el nro mandamjeto fue fecho aca. e defí q fueron dados veynt ombres de las aldeas por mandamjeto de Conceo. en tal mana q toda cofa q eyllos fizieffen o meioraffen por razon q tenjan q algunos no jurauan por lo q aujan como los otros como por olujdo q paffaffen por hi ó aqueftos ombres buenos mandarian ó uerian por bien como dicho es. e q fizieffen pagar por fueldo e por liura como acadauno de los otros e q meioraron en muchos. e q tenjan q la Carta del nro juyzio no hera declarada en eftos cafos como en puet en fuet e como en hueft e como en homezidio e en appellido e en deffendimjeto de tmjno. e q auja otros q no an lurrason fegut en otras villas de Nauarra. e q nos lo declaraffemos affi como por bien toujefemos. Diciendo otroffi el dicho Po codes e john martiniz e Miguel piz por fi e por lotro pueblo menudo q nos por facar toda difcordia dentre eyllos q toujeras por bien de dar juyzio q todos los vezinos de viana pagaffen por fiempre

jamas en toda fazendera por fueldo e por liura cadauno por lo q̄ a fegunt por nra Carta del nro juyzio fe demueftra e q̄ eyllos aujan por buena e por clara la dicha nra fentecia e no por efcura. e a lo q̄ dižian don Domjgo foto e don Martin cado por fi e por los copaynnonos q̄ eyllos lo aujan liurado por mandamjeto de cōceio e q̄ deujen fer creydos por fus juras. aeſto dizian q̄ lis dieffemos poder q̄ liuraffen fegut la tenor de la dicha Carta. Po q̄ bien fe obligauan q̄ los hedamjetos fueffen peiados por q̄nto ualen e q̄ fueſ fecho liuro deſto pora fiempre e q̄ la Carta de nra fentecia fincaffe en loal en todo fu poder e q̄ nos lis lo declaraffemos q̄ ala nra declaraton fe echauan. E nos Gouvernador fobredicho oydas e entendidas las dichas razones duna pt e dotra. q̄riendo dar les paz e amor e cōcordia alos dichos de viana. aujdo en nos confeio e delibatōn cō nros alcaldes e de los de Pomplona e de Efteylla e de Olit e de Sanguessa e de muchos otros ombres buenos declarando ſetenciando mandamos q̄ pmamt el Conceio de viana comunment efleyan diez ombres buenos fidedignos e eſtos diez ombres q̄ juren sobre los fcos euanglios e la fca Cruz. q̄ eyllos bien e lealmt precien las Cafas e los heredamjetos de todo el tmjno de viana e de fus aldeas cadauno por fi q̄ uale affi q̄ eſtos diez ombres pmamt precien todas las Cafas de la villa. e fobre la jura q̄ fecha auran alures fanas cōciencias pongan peio acadauna Casa q̄ uale ueyendo toda la Casa. e deſi alos tmjnos catando cadauno en q̄ comarca nj en q̄ tmjno es. q̄ pongan peio de logar en logar fegunt el mas cerca e fegut el mylloramjeto de la tierra. meyllos peio. e di adelant por todos los tmjnos fegneſciendo eſto. alas vynnas como vynnas alas pieças como pieças e lo pongan todo por eſcpto en hun libro. e deſi eſto fecho q̄ riendan el libro al Conceio. Et empues eſto los jurados q̄ feran por mandamjeto del Conceio empeçando en hun cabo de la villa fſagan jurar acadauno q̄ les diga uerdat. e la jura ffecha q̄ li demanden fobre fu jura q̄ntas Cafas a nj en q̄ logar de la villa. e q̄ntos hedamjetos a nj en q̄ tmjnos nj q̄ntas vynnas e en cadauna vynna q̄ntos arienços ó obradas. e q̄ntas pieças e cadauna q̄ntas leaffizadas nj en q̄ logar. e eſto affi manjfeſtado en prefencia del meſmo catando el libro fegut el peiamjeto de los diez fagan eſcuir en otro libro todo lo q̄ aq̄ill auja aun tenjent cadauna Casa e heradat por fi fegunt hera peiada. e deſi q̄ fea ffecha una fuma de todo. Eſi empues eſte peiamjeto en Casa fazia meylloro ata veynt liuras q̄ no fea peiado nj pague en taylla. e fi fazian meſſion de veyn liuras a fuſo ql̄es qere jurados q̄ feran por tiempo q̄ uean aquel meyllorio e q̄ lo peien. e aq̄illo q̄ los jurados peiaran q̄ fea crecido fobre la otra fuma e fi caya alguna Casa e el feynnor oujere algo cō q̄ la pueda fazer q̄ aya eſpacio de dos aynnos q̄ la faga. e en eſtos dos aynnos q̄ fea q̄to de pagar taylla de la Casa cayda. e de dos aynnos adelant fino la fizieffe q̄ pague en la taylla affi como fue peiada q̄ndo hera fecha e fi ad algun pobre fel caya la Casa e no oujes algo por fazerla q̄ pague por folar en la taylla feyendo peiado por los jurados q̄ uale Eſi njgun fazia alguna pieça vynna q̄ en los Cinco aynnos pmeros pague por pieça. e de los Cinco aynnos adelant pague por vynna fegut q̄ las otras vynnas fe peia-

ron en aquella comarca. e si la vyna se fazia pieça effo mesmo q̄ pague por pieça tornando al peio de las pieças de su comarca. e sabida la fama de las Casas e heredamientos peiados q̄ se echada taylla por fueldo e por liura segunt uera q̄ menester les fara. como para fairazon de la villa e en fuentes e en puentes e en taylladas e en hueft e en homezidos e en ocañon de appeyllidos coceyllablemente fechos e en todas las otras meffiones q̄ son negocios al comun de la villa. E otrofi los jurados q̄ por tiempo feran fagan jurar acadauno q̄ diga q̄nto á de mueble. e segunt manifestare sobre su jura se creydo e no se fecha reprehension ni retraemiento ninguno. e segunt fu manifestamiento se le echada taylla ala liura e al fueldo el doble q̄ por heredamiento/por q̄ el mueble se puede esconder e por q̄ pascen con lures ganados las yerbas e beuen las agoas e por q̄ uan q̄tos de peages q̄ es franquiza de la villa. E por que ay en la villa algunos q̄ son vezinos e moradores e no an heredamientos ni muebles e biuen en la villa con sus mefres acadauno defftos atales cadaun aynno echen por cabeza de Setze aynnos a fu dozen dinos. e no otro ninguno q̄ aya heredamientos ni muebles. fino en la manera q̄ sobredicha es. e estos dozen dinos sean para fairazon e para los otros negocios de la villa. e si por vendita o por Camjo o por donacion o por alguna otra manera se mudare heredamiento a otra persona q̄ cadaunno se traflatado a nombre de aquel acuya mano ueniere. e disputen ad aquel decuy poder faylle e finquen los registros todas vezes en poder de Concejo. e si assi es fecho q̄ paffe e fino que se faga segunt dicho es. daq̄ adelant para siempre. Et esta declaracion mandamos q̄ se fecha no contradiciendo ala otra nra pma sentencia. E por testimonio deffto damos les esta nra Carta abierta Seeyllada con nro Seyeyllo pendiente. el Governador la mando. Testigos don Martin yuaynes duriz alcalde maor de Navarra. do Po ffemeniz de veraiz e do Semen yeneguiz abat de Sarria e do Po de la Riba alcaldes de la Cort. Notr. johan ffemeniz Notario publico de la dicha Cort Dat en Olit martes poftreno dia del Mes de Octubre vigilia de todos scos annio dn̄j Mllo. C. C. C. pmo. (1)

Por la copia

VICENCIANO SANZ

Viana, Septiembre 1922.

(1) Pergamino bien conservado, de 36 centímetros de alto (sin contar una doblez de 4 cm. en la parte inferior) por 40 de ancho: tiene pendiente un cordón blanco y verde, donde se puso, según expresa, sello del Gobernador.



SECCION 3.^a—ARTE.

ARTISTAS EXHUMADOS

(Continuación)

CARREÑO DE MIRANDA (JUAN).—Pintor muy afamado, nacido en Avilés, el 25 de Marzo de 1614, que desde joven manifestó inclinación resuelta y aptitudes evidentes para el arte pictórico, evidenciadas por el hecho de que a sus 20 años ya pintó cuadros para importantes colectividades, terminando por ser el predilecto de la Corte y de la nobleza, a la par que muy solicitado por comunidades poderosas y por los más ricos cabildos, como que Madrid, Toledo, San Ildefonso, Alcalá, Escorial están en posesión de bellísimas obras de este preclaro artista.

Para Pamplona pintó un gran lienzo de notables dimensiones, cuadro al que Cean Bermúdez aplica el calificativo de *célebre*, que representa *la fundación de la orden de la Santísima Trinidad* y fué propiedad del extinguido convento de los PP. Trinitarios de esta ciudad; hoy está en poder de la Comisión de Monumentos de Navarra, y ocupa un lugar en la Sala 1.^a del Museo. Otro cuadro tenemos muy averiado de este autor, no expuesto.

El dibujo de Carreño es muy recomendable y correcto; el colorido de sus obras suave y dotado de una vaguedad agradable; sus tintas recuerdan por su parecido a las obras del gran Wandik; sus bocetos son francos y denotan facilidad en la composición y soltura en la práctica (Cean Bermúdez.—Dicc.^o, tomo 1.^a, pág. 266.)

Fué discípulo preferido del sublime Diego Velázquez, vivió asociado algún tiempo al famoso Francisco Rici, sucedió en la plaza de pintor de la Real Cámara a Sebastián de Herrera, y entre sus discípulos se cuentan Bartolomé Vicente, José Donoso, Fco. Ign. Ruiz de la Iglesia, Luis de Sotomayor, Mateo Cerezo, Juan Martín Cabezalero y José de Ledesma, ninguno de la talla de su maestro. Agrega Cean Bermúdez (que nos suministra estos datos biográficos), el hecho de su gran sencillez y dulzura, entusiasmo por el arte, afabilidad, desprendimiento y cariño con sus compañeros y discípulos, humilde con todos, candoroso y honrado, enemigo de ostentaciones, como que costó sumo esfuerzo convencerle para que aceptase la venera de Santiago, con la cual quiso distinguirse el Rey D. Carlos II.

Para mayores datos recomendamos el mentado Diccionario que inserta también algunas aventuras de este sobresaliente artista, comprobatorias de las cualidades morales que dejamos anotadas.

Uno de sus cuadros muy bien conservado, figuró en la Exposición de retratos de mujeres españolas (celebrada en Madrid durante los meses de Mayo y Junio de 1918), data del siglo XVII; y representa a la *Sra. D.^a Isabel Díaz de Morales*; es propiedad del E. S. Barón de la Vega de Hoz y comprueba una vez más las cualidades que hemos anotado de este aventajado artista.

También hay tablas de este insigne pintor en el Museo de Huesca, las cuales no conoció Cean Bermúdez, al formar la biografía de este inspirado artista.

Carreño de Miranda (a). D. Aureliano de Beruete y Moret, que tan metódicamente estudia las obras y personalidad de Carreño en *The School of Madrid*, divide aquellas para su mejor análisis, en tres grupos: Trabajos decorativos; pintura de asuntos especialmente religiosos; y retratos.

Abundan en España los retratos hechos por Carreño.

Muy discutido ha sido el estilo de Carreño; y sin pasar por la explicación sofisticada de Burger (con tanto acierto rebatida por D. Pedro de Madrazo en el Almanaque de la Ilustración del año 1880), parece admitido por la crítica, que sufrió diversos influjos, y fué, como en precisa frase concreta D. Elías Tormo, «ejemplo vivo de la complejidad de orientaciones estéticas», que mostró la escuela pictórica de Madrid en la segunda mitad del siglo XVII. La mayoría de los críticos se halla de acuerdo en que en algunos de sus retratos fué marcadamente influenciado por Van Dyck; pero existe disconformidad sobre la influencia que sobre él pudo ejercer Velázquez. Algunos, como D. Pedro de Madrazo, opinan que nula o muy escasa pudo ser, basados en que Carreño fué discípulo de Pedro de las Cuevas y Bartolomé Román, en que a los 20 años de edad (en 1634) tenía estilo propio, con el que pintaba cuadros para Doña María de Aragón y para la iglesia del Rosario, y en que la primera aproximación de que hay noticia entre los dos pintores, fué después de haber cumplido Carreño las 44 años (en 1658), cuando dejando el cargo de Fiel, por el Estado Noble de Madrid, comenzó a pintar al fresco en el salón de los Espejos del Real Alcazar, la leyenda de las *Fraguas de Vulcano*; y los *Desposorios de Pandora con Epimeteo*; otros como Beruete y Moret, dicen que, aunque influenciado por Van Dyck y los Flamencos, tuvo el suficiente talento para dejarse influir también, hasta cierto punto, por Velázquez, y que fué su principal mérito el de haber continuado la pintura de retratos en el estilo de este, siendo, durante el reinado de Carlos II, el que más distinguidamente practicó sus métodos. Todos convienen en que fué retratista superior a sus contemporáneos; a excepción de Velázquez, en que nunca fué imitador servil, sino que se apropió lo que más armonizaba con su temperamento y estilo, y en que sus retratos, sin rivalizar

(a) Juicio inscrito en el Bol. de la Biol. Menéndez Pelayo, año 1919, pág. 280.

en «verdad y alma», con los del gran pintor de Felipe IV, son de suma distinción y fogoso colorido.

Existe una laguna en el conocimiento de la vida y obras de Carreño, que abarca desde su juventud «hacia 1628, en que como hemos visto pintaba para Doña María de Aragón y para la iglesia del Rosario» hasta 1658, «en que por indicación de Velázquez comenzó a pintar en Palacio». Se sabe que en 1657 rehusó el cargo de Alcalde de los Hijodalgos, que le ofreció Avilés (su pueblo natal), por no alejarse de la Corte y que fué después nombrado, por su origen linajudo, Fiel de Madrid; pero se ignora si desempeñó algún empleo o profesión ageno a la pintura, entre 1628 y 1657, aunque algunos biógrafos suponen que este lapso de tiempo no lo dedicó al arte. Cualesquiera que fuesen sus ocupaciones de tal época, es lo cierto que hoy no conocemos pinturas de ella.

Dando de lado a los retratos de *Mariana de Austria*, *Carlos II* y otros, «algunos muy notables, como el del *Cardenal Savo Miline*, original del tan elogiado seudo *Cardenal don Pascual de Aragón*, y el de la *Marquesa de Santa Cruz* que hemos visto en Toledo, Sevilla y otras poblaciones, y en la Exposición de retratos de mujeres españolas, celebrada por la Sociedad de amigos del Arte, en Mayo de 1918, de los cuales no todos serán del natural y de mano exclusiva de Carreño (pues éste hizo muchas réplicas de los reyes y empleó a sus discípulos en preparación de copias, que por falta de tiempo, él no podía preparar y acabar, por ser muchos los Ayuntamientos, Corporaciones y personajes de la Nobleza que, para presidir sus salones los solicitaban), nos limitaremos a los antecedentes expuestos que son los suficientes y más apropiados para nuestra comparación.

Todos los retratos de Carreño que guarda el Museo del Prado, y lo mismo los conocidos fuera de él, son de fecha posterior al 1660. Los más notables de aquellos, como el de *Pedro Iwanowitiz Potemkin* (núm. 645), Embajador moscovita en la Corte de Carlos II de 1682; el de la *niña monstruosa*, *Eugenia Martinez Vallejo* (núm. 646) «retratada para memoria de este milagro de la naturaleza y fenómeno auténtico de las maravillas del Altísimo», de 1680; el del *Caballero de Santiago* (núm. 650), *Duque de Pastrana*, identificado modernamente por Allende Salazar y Sánchez Canton, posterior a 1666.

El hecho de no conocer hoy retratos de Carreño anteriores a 1660, año en que acaeció la muerte del pintor de Cámara de Felipe IV, ha motivado el que alguna vez se haya dicho que parecía rehuir pintarlos, mientras vivió el que inmortalizó la figura del rey poeta.

Alguien encuentra en el magnífico y algo teatral retrato de *Iwanowitz*, la pincelada un tanto vaporosa, que sin acusar imitación, recuerda el estilo de Murillo, recuerdo que también se halla en el bufón *Bazan* (núm. 747 del Museo del Prado), aunque este haya sido atribuído algún tiempo a Velázquez.

El retrato del *Duque de Pastrana* revela una preocupación de elegancia

que afemina el concepto estético de la pintura y justifica el sobrenombre de *Van Dyck español*, que fué dado a su autor.

De Juan Carreño de Miranda se contempla con admiración en la sacristía de la catedral de Vitoria, donde se conservaba a principios de este siglo, una sublime pintura, maravillosa obra de Arte, representando a la *Inmaculada Concepción*.

En la escalera de la Diputación de Guadalajara se encuentra un cuadro de éste, representando al *Bautista* y otro *La Inmaculada*.

En el salón de los Reyes del convento de la Encarnación de Madrid, otro representando a *María Ana*, madre de Carlos II de Castilla. En el coro del mismo convento otro cuadro, *La Inmaculada*, riquísimo.

En la iglesia de Carmelitas de Alcalá de Henares un *San Andrés*, precioso; y otros varios en los Filipenses de la misma ciudad, como también en las Magdalenas del mismo punto un maravilloso *Nazareno*; y finalmente una magistral *Inmaculada* en el coro de Santa Isabel, de Madrid.

En el convento de San Francisco, de Vitoria, en el Oratorio de la enfermería hay otro cuadro de *La Concepción* (2 varas y media escasas de alto, y 1 vara y 3 cuartas de ancho), de Juan Carreño, pintor de Carlos II, como se ve por su firma *J.º Carreño fac. año 1666*; este cuadro reúne en el grado más eminente los estilos de tres grandes maestros diferentes, la fiereza de Velázquez, la blandura de Murillo y el definido de Wan Dik, y lo más particular es que este profesor no fué discípulo de ninguno de estos tres Maestros; pero estaba entonces en España tan generalizado este estilo de pintar, que se había hecho ya una especie de estilo nacional, y los profesores le seguían como por instinto.

Pintó también al fresco, Juan Carreño en Toledo el *camarin de la Virgen del Sagrario* en colaboración con Francisco Rici; un *Santo Tomás*, para el convento de Agustinos recoletos; y *Carlos II con su esposa* para el Ayuntamiento. En Paracuellos conserva el convento de Franciscanos tres cuadros de este mismo autor representando a *San Luis*, *San Antonio* y *San Pascual*. En Alcorcón, una *Asunción* para la Parroquia. En Orgaz otra *Asunción* y *Santo Tomás, apóstol*. En Peñaranda, para la iglesia de San Francisco, tres cuadros, *San Miguel*, *San Buenaventura* y *Santa Isabel*.

Al derruirse la iglesia de Atocha en Madrid se perdió una pintura al fresco, obra de este mismo; pero en *San Pascual* perdura todavía un buen lienzo representando al Santo titular; en Santo Tomás, el sueño de Honorio III, pintura al fresco en la bóveda; en San Francisco, la *Anunciación de Nuestra Señora* y los desposorios de Santa Catalina; en las Capuchinas un *Cristo abrazado a la Cruz* y *San Antonio*; en San Ginés, una *Concepción*; en San Martín una *Sagrada Familia*, obra vigorosa muy admirable; en San Ildefonso, un *San Hermenegildo*; en el Caballero de Gracia, *San Francisco* y *San Antonio*; en las Ballecas, *La Inmaculada* y *San Sebastián*; en Santa Ana,

un cuadro de esta advocación, y otros varios en San Juan, San Andrés y Colegio de Agustinos.

Lo dicho es muy bastante para corroborar la afirmación de que este grande artista asturiano pintó mucho y bien, confirmando la impresión que al visitante del Museo de Navarra produce el cuadro de Carreño expuesto al fondo de la sala 1.^a

CASAÑAL Y ZAPATERO (DIONISIO) —Autor de un plano general de Pamplona, fechado en Marzo de 1882, en escala de 1 : 2.500, con curvas de nivel y las altitudes sobre Santander y Alicante.

CASCAJARES (JACINTO).—Dorador, al que se pagaron en el año 1672, cincuenta y seis ducados por dorar los marcos de los ocho cuadros menores que había pintado Vicente Berdusan y que luego se colocaron en la Sala capitular de la catedral de Tudela, habiéndose ajustado cada uno en siete ducados, resultando por tanto un importe total de 226 ducados para toda la obra pictórica con el dorado de sus marcos.

(Apuntes ms. facilitados por el Sr. D. Mateo Gómez, Canónigo de Tudela y Delegado de la Com. de Monumentos.)

CASCALLES (JAIME).—Incluimos aquí este arquitecto y escultor por razones similares a las que nos inclinaron a no omitir el pintor Guillermo Arnaldo.

Este notable escultor labró el bellissimo arco y sepulcro de Doña María de Navarra, primera esposa del Rey Don Pedro IV de Aragón, que fué enterrada en el Monasterio de Poblet. La obra que fué comenzada en el año 1366, en la capilla de San Benito, comprueba el elevado concepto de este artista, el esplendor de la construcción en aquel siglo y la influencia que ejercía el arte toscano en aquella comarca y en dicha época (Conde la Viñaza.—Dicci.^o)

CARO (TIBURCIO).—Arquitecto, autor del proyecto de riego de Mosquera en Tudela, año 1828; comenzaron las obras bajo su dirección, pero no logró terminarlas (Apuntes tudelanos por M. Sainz y P. de Laborda).

CATALÁN (JUAN LORENZO).—Arquitecto vecindado en Pamplona, el cual en 22 de Octubre de 1760, presentó al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, un magnífico proyecto de Capilla dedicada a San Fermín. De este mismo arquitecto se conserva en la Casa consistorial de Pamplona otro proyecto igualmente estimable, para la construcción de un Palacio municipal; lleva la fecha del 21 de Abril de 1756; el remate de la fachada proyectada en ese trabajo, fué el adoptado, el mismo que hoy contemplamos y que justamente llama la atención de los turistas

CATALAN (MARTÍN).—Pintor que dirigió los trabajos de su profesión en la iglesia y hospital de Ntra. Sra. de Gracia en la ciudad de Tudela, segunda mitad del siglo XVI. (Apuntes tudelanos.)

JULIO ALTADILL.

(Continuará)

Discos funerarios en el País Vasco

Nuestra historia va soltando a retazos sus secretos. Gracias a los que se dan maña para arrebatárselos. Pero el que no lo ha probado no sabe qué ingenio y constancia hay que poner en juego para llegar a este feliz resultado. Porque la historia, ella sabrá el motivo, se muestra temerosa de la luz, simula ingenuidad, encubre la falsedad de sus afirmaciones, favorece a los portavoces de sus engaños y trata sobre todo de impedir que nos pongamos al habla con los que nos han precedido en la vida, nos cuenten sus andanzas y nos den la fotografía de sus pensamientos.

Este trabajo de investigación, paciente y bien dirigido, va dejando como fruto ayer un libro, hoy un folleto o una nota, que vienen a ser el inventario de nuestros conocimientos históricos. Un número más en este índice bibliográfico, todavía escaso, es la nueva obra de Frankowski sobre las estelas discoideas (1), interesante a toda la península, pero de más importancia para cuantos tenemos puestos los ojos en estos rincones tan queridos, y para mengua nuestra aún tan poco conocidos. A ellos dedica la mejor parte de su obra. A medida que se vayan así reuniendo los monumentos históricos, se hará su estudio posible y cómodo.

A continuación de unos eruditos preliminares, pasa Frankowski a la reseña individual de las estelas peninsulares, región por región, museo por museo. Las compara después con otras de fuera, y discurre finalmente sobre su significación y caracteres etnográficos, terminando con un resumen de conclusiones y una lista muy nutrida de obras consultadas.

Es para espantarse considerar la enorme labor realizada por Frankowski. Supone una voluntad de hierro, una salud y resistencia no comunes, amplios recursos intelectuales, y sobre todo un entusiasmo científico a prueba de dificultades. Habrá quien crea que el ser polaco le ha debido de facilitar la empresa. ¿Sí? Volvamos la tortilla. Supongamos que va usted a Polonia o Lituania en busca de datos sobre las cucharas que primitivamente allí se usaron, por ejemplo. Aprende primero la lengua o lenguas correspondientes; pasa revista a sus conocimientos cuchariles; se cerciora de que puede dibujar hasta el aire que respira; carga con la máquina fotográfica, y llena la cartera de papeletos de varios colores. Y del primer salto a París; del segundo a Varsovia. Y

(1) *Estelas discoideas de la península ibérica*, Madrid, 1920.

con esto ya queda el camino libre. Viene ahora la indispensable visita al museo etnográfico. No deje rincón por ver, ni número del catálogo por hojear; pregunte, tome notas, muchas notas. Después a la biblioteca o bibliotecas mejor dotadas de libros al caso, y vea también el índice de las revistas más expertas en achaques de cultura. Y ahora deje el galgo en casa, y vestidas las armas sin olvidar la celada, embrace su adarga, tome su lanza, suba sobre su rocín y échese por ese campo de Montiel en busca de aventuras, dispuesto a entenderse con toda clase de gigantes y malandrines. Pero ojo con la bolsa, que si suena fuerte, verá qué cuentas tan galanas al hacer el balance, y si solo le sirve de efecto decorativo, trabajo le mando al formar el de la labor fructífera. Con bolsa o sin bolsa, entre altos o bajos, en ciudades y en aldeas, aprenderá usted cómo se da en polaco una excusa cortés, cómo allí también saben encojerse de hombros, se burlan descaradamente o gastan chanzas importunas.

Cierto que tiene usted derecho a tomar carretera adelante el rumbo que se le antoje y a viajar en tren y automóvil, si le acomoda, pagando su billetito como cualquier hijo de vecino. No es poco cuando hay que tragarse por centenares los kilómetros. Mas a cambio de este derecho, tendrá que pasar por un espía ruso si viste usted pieles que le defiendan del frío cuando el termómetro baja de cero; o le tomarán por amigo de lo ajeno, aunque siembre billetes, que, sospechosos y todo (¡no podía ser otra cosa, claro!), no los llevará el viento. El que más favor le haga le tomará por un chamarilero de tres al cuarto, o avisará a la policía para que le recojan y le señalen número en un manicomio, y esto aunque no choque usted por alto ni por bajo, ni lleve polainas para la nieve y el barro, ni cubra su cabeza un sombrero de forma rara. ¡Pobre de usted si excita la curiosidad de los chiquillos de la calle o de las mujeres que a través de los cristales cautelosamente observarán todos sus pasos! ¡Pobre de usted si con sus respuestas no disipa instantáneamente las graves sospechas del policía, de ojos más vigilantes que los de Argos! Así las gastan en Polonia y en Hungría y... en tierras del Cid.

Y como fruto de todo esto escriba usted un folleto, que no leerá nadie, o dé conferencias etnográficas a la media docena de curiosos que quieran oírle. ¿Cuántos éramos los que en Bilbao a fines de 1919 oímos las de Frankowski organizadas por la Sociedad de Estudios Vascos?

Su libro sobre las estelas ni es, ni puede ser completo; ni es, ni puede ser del todo exacto; ni sus conclusiones son, ni pueden ser definitivas.

¿Por qué no es exacto? Porque no todo puede verse personalmente. Porque no se dispone en ocasiones de tiempo suficiente. Porque falla la placa o la película, o no acompaña la luz, o no se toman todas las notas gráficas que sería necesario, confiando demasiado en la memoria, y surge la duda cuando ya la cosa no tiene fácil remedio. Porque cabe que la imaginación reemplace sin quererlo a la realidad en la lectura del dibujo de las lápidas. No es esto imposible. El estado de desgaste al cabo de siglos a la intemperie, roces, golpes, hacen

que las piedras apenas presenten a veces relieve o se confunda con las asperezas naturales. En estos casos hay que limpiar primero los discos de sus adherencias vegetales restregándolos enérgicamente y ni aun así se consigue en ocasiones salir de dudas. Y si para fotografiarlos se acentúa artificialmente el relieve por medio del sombreado, como ha hecho Frankowski en Olóriz, por ejemplo, ¿no cabe así errar de buena fe? Nadie extrañe por consiguiente que en la obra citada señalemos ligeros errores de alguna lápida de Elbetea y Eranus, y de la de Aniz en ambas caras.

¿Hasta qué punto es incompleta la obra de Frankowski en lo que atañe al país vasco? Cuatro estelas cita en Vizcaya, tres en Guipúzcoa, dos en Alava y más de setenta en Navarra, sin hablar de las varias curiosas que reproduce del territorio vasco-francés. La lista de estelas navarras que nosotros conocemos llega a cientos y puede aumentarse todavía bastante. En cada una de las demás partes del territorio vasco, sin embargo, apenas podemos añadir alguna otra. No nos explicamos esta desigualdad en la distribución geográfica de las estelas. No cita Frankowski entre las de Navarra la muy interesante de Goñi, que figuró en la reciente exposición del segundo congreso de Estudios Vascos. De ella habló extensamente, en tiempo ya remoto, nuestro Capuchino P. Burgui, describiéndola y dándola dibujada en el segundo tomo de su conocida obra sobre San Miguel *de Excelsis*. Tampoco conoce algunas de las más curiosas con figura humana, que, aunque en escaso número, van apareciendo.

La cruz que ostentan muchas de ellas adopta una variedad grande de líneas y abunda la terminada en ancla. Pero apenas se ve la cruz radiosa. Por supuesto que se conserva aún el antiguo crismón, pero va sustituyéndose al monograma de Cristo el de Jesús. En alguna le acompaña el de María.

Entre los instrumentos indicadores de profesión, el más usado es la podadera. Alguna vez se ven el martillo, la ballesta, los enseres de carpintería, la herradura.

Hay discos con escudos (muy pocos), y son raras las representaciones zoomorfas.

Lo que abunda son los adornos de estrellas exagonales y octogonales. Las de cinco puntas son más escasas. La luna también hace a veces su aparición, y el sol luce rara vez, en forma turnante casi siempre. Ningún signo celeste desempeña en general funciones simbólicas: son meros adornos. Juiciosamente lo reconoce también Frankowski. Se da alguna excepción: junto al monograma de Jesús se deja ver el sol; junto al de María la luna. El simbolismo en este caso es indubitable.

¿Por qué todos estos discos, de épocas y gentes más cristianas que las actuales, no ostentan la cruz o al menos otro signo religioso? Extraño parece. Más lo es que los albores del siglo XIII nos iluminen en Navarra y en Alava edificios religiosos, como la primorosa ermita de Echano «verbi gratia», que sólo tienen de religiosos la nobleza de su arte. De esta carencia de señales

cristianas sería ridículo querer deducir falta de vibración del sentimiento cristiano.

La cuestión de las fechas es bastante peliaguda. Son pocas las estelas que la llevan. Los adornos, el gusto de época, la labra, son los indicios de que podemos valernos para fijarla. Frankowski es tímido al hablar de este punto, que sólo trata como de soslayo. Con razón. Porque ¿qué puede decirnos, por ejemplo, una cruz svástica sobre un disco, si la hallamos aquí usada en los tiempos más remotos, en la Edad Media y en nuestros días? La casi totalidad de las lápidas podemos afirmar, sin embargo, que corresponde a los siglos XV, XVI y XVII. No es de este lugar discutir sobre la edad de algunas, como la misteriosa de Santacara, sobre cuyo simbolismo algo puede decirse y tiempo habrá de ello, Dios mediante.

Si varían las dimensiones, la forma de disco y pie apenas tiene cambio. Y nada hay que recuerde en ellas la forma antropomorfa que primitivamente pudieron adoptar ciertos monumentos funerarios, de lo cual tampoco hay tradición en el país, diga lo que quiera Frankowski al mencionar como antropomorfa la piedra de Ata o de Roldán.

FR. FERNANDO DE MENDOZA.

(Euskalerrian alde.)



LEGADO ARTISTICO

Nuestros lectores fueron avisados por el cuaderno precedente del BULLETÍN, del fallecimiento del Sr. Marqués de Cerralbo. Completamos hoy aquella necrología, comunicándoles que el ilustre procer ha legado, tanto su magnífico palacio de la calle de Ventura Rodríguez como el riquísimo mobiliario, tapicería, armaduras, panoplias, objetos, monedas y cuadros que en él se encierran, al Estado español, mediante previo convenio, voluntario y desprendido, con su hija política la marquesa de Villa Huerta.

La única condición impuesta es la de que se respete la instalación de las salas y el decorado tal y como se encuentra, para cuyo sostenimiento deja el marqués de Cerralbo la suficiente renta.

Quedará, pues, la casa como museo particular que sirva de estudio a los amantes del arte, bajo la dirección de un patronato del que serán director y secretario D. Juan Cabre y D. Segundo Juderías.

Las colecciones de Arqueología procedentes de las excavaciones practicadas por él o por su encargo han sido legadas por el ilustre procer al Museo Arqueológico y al de Ciencias Naturales.

Además, ha dejado el marqués tres legados en metálico a las Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Estos rasgos que en otras naciones más inteligentes, más progresivas y más patrióticas que España se manifiestan a diario, constituyen un barómetro susceptible de marcar con su presión el grado cultural de cada país; quiera el cielo que los poderosos se aperciban por aquí, de que la caridad no se revela tan sólo con pedazos de pan para el estómago, y hojas de catecismo para el corazón; también es caridad nutrir las inteligencias, desarrollar la cultura, enseñar al que no sabe.

Y esta forma de caridad es la que ha demostrado el perfectísimo caballero y sabio cumplido, Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, Académico numerario de la Real de la Historia y electo de la de Bellas Artes de San Fernando, al que Dios haya premiado su gesto altruista y bienhechor y cuya necrología dimos en el cuaderno precedente trazado al correr de la pluma, cuando todavía no era público el generoso testamento del nobilísimo personaje.

Para dar una idea de la magnitud de este legado patriótico, de su im-

portancia artística y de su valor enorme, tan solo estamparemos unos reducidos datos que principalmente arrancamos de nuestra memoria:

En la numerosa y selecta colección pictórica, figuran lienzos, cobres y tablas del Greco (San Juan evangelista); del Tiziano (la Duquesa de Alba); de Antolínez (el martirio de San Sebastián); de Karffmann (retrato de una dama); de Van Dyck (un pintor y María de Médicis); de Maino (retrato); de Julio Romano (otro retrato); de A. Rafael Mengs (auto-retrato); de Pereda (Santo Domingo); de Quintín Metsys (dibujo); de Rubens (una cabeza de estudio); mas otros muchos verdaderos tesoros que ocuparían muchísimas páginas con solo su enumeración, sin faltar las firmas de Murillo, Zurbaran, Velázquez, Ribera con otros príncipes del pincel, como Pedro de Moya, del cual es un lienzo (Sacra familia), portentosa pintura de grandes dimensiones, donde ese artista granadino se revela con un talento superior, pintando tan pronto a estilo de Rubens, como españolista, o presentándonos en estilo barroquismo, tipos y caracteres flamencos.

Resultantes de las excavaciones a costa del E. Sr. D. Enrique Aguilera y Gamboa, efectuadas en la cuenca del Jalón figuran en la colección artística del difunto Marqués, muchísimos ejemplares de notorio valor en cerámica, armería y hierros interesantes y curiosos en el más alto grado; con ellos concurrió este aristócrata, tan del arte y de la ciencia como de la sangre, nutriéndola más valiosamente que nadie y llevándola al éxito memorable, a aquella exposición celebrada el año 1919 en el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos en Madrid, uno de los más brillantes triunfos obtenidos por la Sociedad muy distinguida «Amigos del Arte», que tan señalados servicios está prestando a esta robusta rama del saber humano.

Ciertamente no fué la adulación, sino el convencimiento profundo del dominio del arte en todas sus manifestaciones, dominio unánimemente reconocido en ambas RR. Academias hermanas de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, el que le abrió de par en par las puertas de dichas muy doctas corporaciones; no fué la adulación, sino antes bien la confesión del extranjero la que le aportó señaladísimas distinciones, entre las cuales recordaba este gran maestro sin afectación alguna, las emanadas de aquel magno Congreso internacional de Antropología y Arqueología prehistóricas de Ginebra en 1912, y de su presencia y participación en la Academia francesa de París en igual fecha.

La fauna ibérica y prehistórica había adquirido extraordinario valor en la colección del Marqués de Cerralbo y con su donativo al Museo de ciencias naturales presta el eminente Académico un servicio señaladísimo al cultivo de esos estudios en la Península, donde ciertamente no abundan los ejemplares necesarios.

Figuran en esa misma mansión nobiliaria que pasa a propiedad del pueblo (puesto que al pueblo pertenecen y con su tributo se constituyen prin-

principalmente las pinacotecas científicas y artísticas), los preciados vestigios arqueológicos de la España ibérica procedentes de los siglos XI al XIII, arrancados por la tenacidad, la esplendidez y la sabia dirección desplegadas por el ínclito Marqués, en las constantes y atinadas excavaciones que llevó a cabo en las sesenta y dos estaciones prehistóricas, arrojando las necrópolis exploradas un total de 3.446 tumbas, con una enormidad de vestigios, cuya importancia científica no alcanzamos todavía a precisar, pero que superará a cuanto expresáramos en estas reducidas líneas.

Objetos de lujo femenino, alhajas de época anterior a Jesucristo, armería lo más extraña, bocados y serretas variados en su disposición, pero coetáneos entre sí sin duda alguna, espadas de antenas, lanzas cortas y largas, con otras armas de los días del vencedor de Trasimeno y de Canas, cuchillos con sus vainas, los ombligos y discos metálicos defensivos, jabalinas, dobles bridas, collares, pulseras, fíbulas y otros broches, extrañas placas y armaduras, armas bilbilitanas, urnas cinerarias, brazaletes, pendientes, etc., han revelado no pocas circunstancias relacionadas con la manera de vivir y combatir en centurias remotas por iberos y otros antepasados.

El collar astronómico figura muy principalmente entre los descubrimientos raros y curiosos realizados por el Marqués de Cerralbo, determinándose por ese vestigio perfectamente, el culto al Sol según los antiguos ritos, y revelándonos creencias que no nos habían dado a conocer Homero ni Hesiodo, aun cuando sí están apuntadas por Esquilo; los cuernos y medias lunas, las barcas solares, los vasos heliásticos, los peines, franjas, ruedas y el cisne mitológicos, simbolismos más o menos enigmáticos, contenidos en esa alhaja singularísima, hacen de ella un vestigio preciadísimo en el más alto grado.

La escultura brilla espléndidamente en la riquísima colección donada, viniendo a enriquecer las existencias que avaloraban ya el Museo Arqueológico y el del Prado.

Las generaciones presente y sucesivas cumplirán un rudimentario deber de gratitud, si leen y pronuncian con religioso respeto el nombre venerando del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, noble ante Dios y ante los hombres, noble por su generosidad y su saber, no menos que por su sangre.

JULIO ALTADILL.

CONFERENCIA ARTISTICA

Seguramente recuerdan nuestros lectores la brillante conferencia que durante la primavera última dió nuestro ilustre paisano el Sr. Don Serapio Huici en el Salón de actos de las escuelas de San Francisco, primer grupo escolar de la ciudad de Pamplona.

A los que fuimos testigos de aquel acto brillantísimo, no ha podido en modo alguno sorprendernos el éxito resonante ahora alcanzado por el mismo señor Huici en la Residencia de estudiantes de la Corte, título modestísimo que ostenta ese Centro cultural de preferente concurso y elevado nivel en Madrid, por cuya tribuna van desfilando de algún tiempo a esta parte, elocuentes oradores, artistas celebrados y galardonados hombres de ciencia.

Esperábamos con tranquila confianza la celebración de esa conferencia; es más, la deseábamos porque sabíamos seguramente que ese acreditado navarro de buena memoria en cuantos asuntos financieros e industriales acomete, había una vez más de rayar a envidiable altura y elevar el concepto que de nuestro país se tuviere por el selecto y numeroso auditorio que concurriría al acto.

No nos hemos equivocado: por referencias de testigos y por las unánimes apreciaciones de cartas y periódicos, nos consta que el Sr. Huici se adueñó de su auditorio desde el primer momento y que su labor fué premiada con elocuentes manifestaciones de agrado y prolongados aplausos de entusiasmo.

El tema de su trabajo «La arquitectura cisterciense», fué tratado con pleno dominio y derroche de erudición dentro del asunto elegido, haciendo afortunadas incursiones en la crítica artística de la arquitectura cristiana y realzó el trabajo con observaciones personales.

Hizo un profundo estudio de los documentos de arquitectura de los siglos XII y XIII, citando como ejemplos las catedrales de Salamanca y Ciudad Rodrigo.

Se refirió a las escuelas de estilo románico y bizantino, señalando la diferencia entre ambos, poniendo de relieve las características de cada uno de ellos, de los que—dijo el conferenciante—el primero se distingue por la suntuosidad y el segundo por la sencillez.

Citó como ejemplo en este apartado, algunas obras existentes en Navarra. Ensalzó la actividad de los Benedictinos, y en brillantes párrafos que fueron premiados con una ovación, recomendó a los oyentes que cultiven la afición al arte, que—dijo el Sr. Huici—, aparte de las emociones que proporciona de lo bello, sirve de sedante al espíritu.

En sus viajes por España el espíritu del Sr. Huici se ha extasiado en la contemplación de los monumentos arquitectónicos en que se muestran las evoluciones del genio de la raza, y, al dirigir con preferencia su atención a una modalidad de aquella manifestación artística, ha profundizado en el conocimiento de la misma en términos que, pese a la modestia del conferenciante, le proporcionan un dominio del tema, muy superior a la simple calidad de aficionado que se atribuyó el Sr. Huici en sus primeras palabras, y a continuación de un elogio a su auditorio y al lugar donde desarrollaba su disertación sobre «Arquitectura cisterciense».

A su descripción y su análisis precedió una referencia a los dos períodos de la arquitectura cristiana desde el siglo IV al XV y desde esta centuria hasta nuestros días. A grandes rasgos estableció las diferencias entre los grupos latino y septentrional; hizo notar también cómo en las monumentos de la orilla derecha del Adriático lo esencial era la cúpula, mientras lo constituía la columna en los monumentos de la orilla izquierda.

Habló después de la influencia visigótica en la arquitectura románica y, tras de mencionar el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago en Compostela, monumento románico el más antiguo de los que se conocen en España, se extendió en la descripción de este estilo, con el auxilio del aparato de proyecciones, y demostró cómo su observación minuciosa había llegado al descubrimiento de los más sutiles rasgos, con los cuales se inician los influjos que determinan las mezclas de estilos.

Tras de haber definido el mozárabe como una continuación del visigótico bastardeado por el elemento mahometano, manifestó el disertante que, de los siglos XI al XIII, fué el apogeo de la arquitectura románica. Y del XII al XIII, en el período de transición, es donde encaja la arquitectura cisterciense, que constituye el eslabón entre los estilos románico y ojival, el primero de los cuales culmina en la catedral de Salamanca, en la de Ciudad Rodrigo y en algún otro templo hispano.

Para establecer definitivamente las diferencias entre esa arquitectura y la cisterciense, el Sr. Huici recurrió nuevamente al aparato de proyecciones; hizo notar la semejanza entre plantas de basílicas paganas y cristianas; estableció las diferencias con el estilo románico-bizantino; enunció las características de las diversas escuelas, y describió la bóveda del estilo borgoñón.

La del románico intentaron perfeccionarla los maestros, que sólo obtuvieron un resultado convencional.

Analizó el conferenciante la estructura de pilares, nervios, columnas, durante la transición, para llegar a la modificación introducida por la Orden del Cister, procedente de la de benedictinos, y cuya historia sintetizó el Sr. Huici.

A los «monjes blancos», así llamados por alusión al hábito que usaban, impuso San Bernardo el fundador de la Orden, austeridad y sencillez en el estilo de sus monasterios. Así desapareció en éstos la suntuosidad característica

del estilo románico, y de este modo resultaron dos tendencias de una misma arquitectura. En la cisterciense no hay capiteles historiados, sino todo lo más con algún leve asomo decorativo. Como ejemplares notables cita el conferenciante la iglesia de Poblet y la de Fitero (Navarra).

Afirmó que los monjes benedictinos, mediante la difusión del trabajo artístico en la forma concebida por ellos, proporcionaron indudable beneficio, sobre todo al ofrecer plástico ejemplo en la concepción estética de la resistencia moral a la fuerza bruta.

«La arquitectura—afirmó—tiene siempre reflejos del alma colectiva. El Partenón y Nuestra Señora de París, son poemas de raza».

Encareció la conveniencia de la unión entre la Ciencia y el Arte, y reiteró la alabanza al concurso, que le había escuchado en el más propicio ambiente para las espirituales expansiones.

El disertante escuchó prolongados aplausos y recibió numerosas felicitaciones.

A éstas puede agregar las nuestras, hijas de convencimiento, sin mezcla de apasionamiento alguno.

Bien haya quien sube a las públicas tribunas llevando en la diestra ramas de grata emoción estética, de nobles sentimientos, de refulgentes verdades dignificadoras; y no empujado por las ambiciones de personal medro, del encumbramiento individual, con el despecho de haber sido desenmascarado, con la violencia de la pasión o el sello de traición y de ingratitud para quienes le encumbraron tomando por fulgores argentinos el efímero fingido resplandor grotesco de la hojalata.

JULIO ALTADILL.





SECCIÓN 4.^a—VARIEDADES

BIBLIOGRAFIA

Troisième Centenaire de la Canonisation de S. François-Xavier.—Bayonne, Foltzer—1922.—Folleto esmeradísimo y elegante que contiene: 1.º la entusiasta y vibrante pastoral dirigida a sus diocesanos por Monseñor el Ilmo. Prelado de Bayona, Lescar y Oloron, con motivo de la visita de la preciosa reliquia del Gran Apóstol navarro a la Navarra francesa; 2.º el programa de fiestas e itinerario; y 3.º una irreprochable biografía, verdadera apoteosis del taumaturgo insuperable, relatando el nacimiento, ascendientes y parentela, disquisición sobre el apellido de Jaso, sus tribulaciones, vicisitudes de su padre y hermanos, nacionalidad del Santo y su Patronato de Navarra, precioso estudio histórico suscrito por el muy ilustrado Canónigo Monsieur V. Dubarat; al cual felicitamos efusivamente por tan esmerada labor.

* * *

Bulletin religieux du Diocèse de Bayonne.—15 Octobre 1922.—Número 42.—Veinte y cuatro páginas dedicadas en su casi totalidad a reseñar las fiestas y excursión celebradas en dicha Diócesis, con ocasión de la visita del brazo derecho de San Francisco Xavier al territorio vasco francés y su marcha realmente triunfal por las villas de Elizondo, Baigorri, Saint Jean Pied de Port, Jatxu, Hasparren, Cambo, Ustaritz, Bayonne, Anglet, Saint Jean de Luz, Urrugne y Hendaye.

Se trasluce vigorosamente por el correcto y verídico relato, el entusiasmo que surgía en todas esas poblaciones al paso de la veneranda reliquia, de aquel brazo derecho que 400 años antes recorría esos mismos lugares en plena vida, poco antes de marchar a su magna obra de redención de millares y millares de seres bautizados por ese mismo brazo; brazo de Dios movido por San Francisco Xavier.

La diócesis de Bayona ha comprobado brillantemente su identificación con nosotros y no podemos menos de agradecer a nuestros vecinos de ogaño, com-

patriotas de antaño, esa identificación, declarándoles con cuánto placer hemos leído en su *Boletín* las siguientes verdades: «Durante la lucha sostenida por los Navarros contra el Rey de Aragón y Castilla, Juan de Jaso, padre de San Francisco Xavier, sus dos hermanos Miguel y Juan, se batieron bravamente por sus soberanos Juan de Albret y Catalina de Foix. Cuando vencido éste, se retiró al Bearne, Juan de Jaso siguió a su Rey con otros compañeros de armas que también quedaron FIELES al infortunado monarca. Una orden del nuevo gobierno dispuso el arrasamiento de los castillos de Xavier y de Azpilcueta. Los reyes navarros a los cuales siguieron FIELES LOS JASOS, fijaron su residencia en Pau. Hemos querido—dice Monseñor el Prelado de Bayona—que esta ciudad tan visitada por el padre del Santo, cuando desempeñaba la Presidencia del Real Consejo y era Diputado de la Corte, se hallase representada en las ceremonias y homenajes de Bayona. Monsieur Dubarat con lucida y numerosa juventud de Pau y la banda local de música formaron espléndido cortejo cerca de la reliquia, dando un notable realce a la procesión y a los demás actos religiosos celebrados. Fué este un homenaje retrospectivo de los antiguos reyes de Navarra, a LA LEALTAD Y A LA FIDELIDAD DE LOS JASOS, DE LA FAMILIA DE SAN FRANCISCO XAVIER.» ¡Hermosísimo ejemplo dado por los hombres buenos de allende el Pirineo, a quienes, aquende el Pirineo, han sacrificado, con injuria a la familia de San Francisco Xavier, en el altar de su vanidad!

¡Malditos sean los hijos desnaturalizados!

* * *

La esmerada revista mensual titulada *Laurak Bat* que se publica en Buenos Aires, ha tenido la atención que le estimamos sobremanera, de remitirnos varios ejemplares del número extraordinario editado con todo lujo tipográfico y dedicado a la buena memoria de los heroicos defensores de Amayur en 1522.

En todos sus detalles la edición acredita a la casa editorial y al Centro que la ha costado; la parte literaria, tanto la prosa como el verso, es selecta y de privilegiados orígenes; el conjunto es un excelente tributo de admiración y respeto hacia los nobilísimos navarros que, cumpliendo el sagrado juramento de fidelidad a sus Reyes, su Bandera y su Patria, llevaron su abnegación hasta el propio sacrificio, cual cumple entre caballeros nobles, honrados, fieles y valientes, espejo de todas las virtudes.

Merece nuestros plácemes entusiastas la obra del Comité argentino «Laurak bat», al cual, de todo corazón felicitamos.

* * *

Zaspirak-bat, de Rosario de Santa Fe, nos ha obsequiado con un ejemplar del precioso álbum que ha editado en homenaje al Centro Vasco y por la uni-

dad de la raza, en aquellas lejanas tierras, en el décimo aniversario de la fundación del citado Centro que en la República argentina, fué establecido el 31 de Julio de 1912.

Este álbum conmemorativo está editado a todo lujo, en riquísimo papel couché, en gran folio y con profusión de magníficos fotograbados, representando personalidades, paisajes, caricaturas, monumentos, etc., entre los cuales se destaca el dedicado a los fueros de Navarra en esta capital.

El texto está seleccionado y debido a relevantes firmas entre las cuales hallamos las de D. Luis Oroz, D. Arturo Campión, D. José Zalba, D. Jesús Etxayo, D. Manuel de Aranzadi, D. Leoncio de Urabayen y otros de allende el Océano, muy estimables todas ellas, unas con su robusta prosa, otras con sus sentidas poesías.

Agradecemos sobremanera el obsequio y enviamos nuestro parabién y aplauso a aquellos compatriotas que tan cálido sienten y conservan el espíritu de la raza a través de las millas y las olas que nos separan.

* * *

Volcán de Amor. Escenas de Amor divino, repartidas en tres actos y un prólogo, por Jenaro Xavier Vallejos.—El Siglo de las Misiones, Apartado 73, Bilbao.

Escogido número, de positivo valor literario, en los festejos organizados en Pamplona para solemnizar el Centenario de la Canonización de San Francisco Javier, fué la acción teatral de esta inspirada obra. Se ve por ella que su autor, además de no ser extraño al manejo de la tramoya, ha leído mucho a nuestros clásicos, haciendo fructuoso y útil su estudio. Va penetrando sabia y ordenadamente en los rincones de amor que atesora el alma del inmenso apóstol, haciendo brotar a placer cuadros de soberana grandiosidad apostólica que embelesan el ánimo del más indiferente, con la competencia que da el arte de provocar emociones de robusta dulzura, de apacible quietud. Mil plácemes al ilustrado literato por el buen acierto que ha tenido de propagar en bellos decires el punto culminante de la vida del apóstol navarro. Volcán de amor será siempre un canto rotundo de eterna poesía, florecida por la belleza del cristianismo con un colorido de forma precisa y tonos de clásico abolengo.

* * *

Hemos recibido de la benemérita Sociedad de Estudios Vascos, el *Programa y bases para el Congreso de autonomía* que se celebrará en Vitoria durante el mes de Julio de 1924. Esta nueva publicación editada con el esmero tipográfico que es norma de la simpática Sociedad, expone la razón de ese folleto, justificándole con plausible acierto; presenta después un esquema de los trabajos, orden y ponencias; inserta a continuación un voto particular de la

subponencia vascongada que se ha fijado como base del Congreso; incluye también como antecedente el mensaje que las Diputaciones vascongadas dirigieron al Gobierno de S. M. en 20 de Agosto de 1917; y termina con el apéndice «Estatuto regional y catalán» que es de oportunidad para esclarecimiento e inteligencia de las bases mencionadas.

Huelga declarar el grande interés que despierta en Euskalerría el proyectado Congreso y los votos que hacemos para que la expectación iniciada se traduzca en brillante realidad.

* * *

La Junta organizadora del Centenario de San Francisco Xavier, ha editado una «Guía del Peregrino» al Castillo nativo de San Francisco Xavier, excelso Patrono de Navarra, ilustrándola con 17 selectos fotograbados a toda plana y un mapa de situación.

El libro resulta elegantísimo, así en sus cubiertas como en sus páginas interiores, todas ellas de rico papel couché, color tórtola.

Como preliminar aparece el programa detallado y completo del Congreso misional, triduo, peregrinación, procesión y festejos populares de toda especie. A continuación se halla la descripción e historia minuciosas del castillo, magistralmente trazadas. De esta segunda parte transcribimos las siguientes líneas: «Fué sin duda el castillo de Javier una de las más fuertes defensas que en la Edad Media había en Navarra, entre las gobernadas por Señores particulares; y sus nobles moradores, los ascendientes y familiares coetáneos de Francisco, del mismo modo que guardaron, SIEMPRE LEALES, aquella fortaleza asentada sobre la roca viva, en la frontera con el vecino reino de Aragón, para los monarcas de Navarra, que era tanto como GUARDARLA PARA LA PATRIA, así también constituyó aquel castillo, del que tomó nombre el Apostol de las Indias, preocupación para los usurpadores de la Corona de nuestro Reino. Y sufrió, como tantos otros, en 1516, las iras demoledoras del Regente Cisneros. Las torres, las almenas, el recinto murado exterior y su portada fueron derribados por la piqueta conquistadora. ¡¡Honor insigne!! Cada uno de aquellos sillares pétreos era un testimonio vivo de LA ACRISOLADA NOBLEZA Y DE LA LEALTAD INEXTINGUIBLE DE LOS JASOS.»

Termina el libro que nos ocupa con la letra del himno de Xavier escrita por el muy inspirado poeta tudelano D. Alberto Pelairea; y la versión de la misma letra a la lengua euskara, hecha por el R. P. Capuchino Fray Policarpo de Iráizoz.

* * *

Esta Comisión de Monumentos ha iniciado la publicación de una serie de monografías de carácter histórico y artístico, destinadas a la divulgación de esa

índole de conocimientos y a fomentar el cultivo de esos estudios en todas las clases populares.

La primera monografía editada, ha sido la que se titula *El Palacio Real de Olite* que escribió nuestro inolvidable presidente D. Juan Iturralde y Suit (s. g. h.) en 1870 y se había agotado hace ya muchos años, sintiéndose ahora la necesidad de ella, no sólo por personas del país, sino también por los turistas que al desfilan en gran número por la ciudad de Olite, residencia regia que fué durante largas décadas, demandan una guía y recuerdo de su visita a tan maravilloso monumento, uno de los escasos vestigios que nos restan de la arquitectura cívico militar medioeval.

Para dar carácter de actualidad al folleto expresado, ya que las circunstancias de ese monumento han cambiado afortunadamente en los cincuenta y dos años últimos, la Comisión ha tenido que adicionar algunos datos al original del Sr. Iturralde; y para enriquecerle aun más, ha ilustrado las sesenta páginas del libro con diez y siete preciosos fotograbados.

La prensa local ha acogido con unánime aplauso (salvo una excepción) esta nueva labor de la Comisión navarra de Monumentos; la prensa de la Corte ha confirmado esa aprobación y las RR. Academias corporativamente y varios Sres. Académicos privadamente se han sumado al elogio.

Agradecemos intensamente esa acogida y el reconocimiento es tanto mayor al reconocerse que nuestra conducta se inspira exclusivamente en móviles patrióticos, altruistas, exentos en absoluto de todo lucro y de todo personal provecho, e impulsados por el deber que nuestros cargos nos imponen. Con hechos, con abnegación en el trabajo, con abstracción de todo medro personal, es como se atestigua la nobleza de sentimientos; de ellos tenemos prodigadas irrecusables pruebas.

Y una de ellas es esa labor de publicidad, representada por dicha monografía titulada *El Palacio Real de Olite*, cuya reimpresión, después de agotada hace más de veinte años la 1.^a edición, constituye además un tributo de intenso cariño a aquel nuestro Vicepresidente siempre llorado y maestro sapientísimo Sr. D. Juan Iturralde y Suit (s. g. h.), autor del libro.

No hemos de hacer nosotros el elogio de ese libro; como siempre nosotros entregamos lealmente al fallo público nuestros actos; y esta vez confiamos en que tampoco se nos regatee la aprobación de éstos; ello constituirá un aliciente para nuestra perseverancia.

* * *

Con viva satisfacción hemos recibido el número 1.^o del *Boletín* de la Comisión de Monumentos de Burgos, muy bien presentado y ostentando en esmerada lámina los famosos arco y puerta de Santa María donde tiene su residencia aquella Comisión y se halla instalado el preciadísimo Museo Arqueológico.

La nueva publicación consta de 32 páginas cada cuaderno trimestral, al mismo precio que el presente BOLETÍN.

El texto es selectísimo, las firmas autorizadas y el sumario amenizado por variedades históricas y artísticas del mayor interés

Aceptamos muy gustosos el cambio, felicitamos con verdadero placer a dicha Comisión y deseamos a la nueva revista muy larga y muy próspera vida.

* * *

Gratamente nos ha sorprendido la visita de una revista católica titulada «El Romero», la cual nos era desconocida y quincenalmente se publica en Cascante, en honor de la insigne patrona de la ciudad.

El número 12, con sumo esmero editado en Tudela, contiene un texto de muy estimable valor, especialmente el artículo titulado apuntes históricos, integrado por los epígrafes «Origen fabuloso de los pueblos; id. de Cascante, Aborígenes de España, Excavaciones, Cascante celtíbera y después Vascona, vida y costumbres de los primeros pobladores de Cascante», interesante estudio avalorado por la firma del Sr. Don José M.^a Sanz, Canónigo.

Deseamos a tan simpática publicación larga y venturosa vida, y estimamos el envío.

Romance del rey de Navarra

Fuentecica que reías
allá arriba en la montaña,
olor de espino y romero
de espino quiero una rama.

I

Por la rama del espino
salió el buen rey, de mañana;
las armas que lleva el rey
todas son recién templadas:
la reina le despedía
de las almenas más altas.

—¡Adiós buen rey Teobaldo,
Dios te dé santa jornada!—
Jornada que en Dios comienza
jornada que en Dios acaba.
Las compañías que le siguen
son de la flor de Navarra,
las mesnadas que apellida
son de la flor de Champaña,
aquel linaje de reyes
que había en tierras de Francia.

Caminando, caminando
un peregrino pasaba...

—¿Daríanos buen palmero
la ruta de Tierra Santa? (1)

—Caminico del romero
que había en esa fontana,
aquella que fuera cerca
entre Orbaizeta y Garralda. (2)

Caminico de la fuente
junto a la fuente de plata,

la hilandera de la borda
hilando su rueca estaba.

El rey que llegara al monte
quería beber del agua;
desde que había bebido
ramas del espino arranca.

—Dígame tú, la hilandera,
esa de las tocas blancas:
si me hilares de tus copos
una cintilla de lana,
atara con ella al yelmo
mis flores recién cortadas;
con cinta de las tus manos
nunca más se marchitaran.

—No me habléis, buen caballero,
el de la espuela dorada.
Sólo hilaba para Dios
y para el rey de Navarra.
En Iranzu y Roncesvalles,
esa abadía nombrada,
los abades me encomiendan
los paños del Ara Santa;
en el palacio del rey
las ropas de su recámara,
las de la tarde y la noche,
y aquellas de la mañana;
lo que ahora hilaban mis ruecas
bien valía un reino en Francia.
Para el primer infantino

(1) Conocidas son en la historia de Navarra las expediciones que la dinastía caballeresca de Champaña realizó a Tierra Santa.

(2) Los pueblecitos de la montaña noreste de Navarra.

que Dios al rey regalara
hilando están las mis manos
un sayo rico de holanda.
El buen rey que aquesto ha oído
congoja siente en el alma. (1)

—No sigas más, hilandera,
esa labor de tu lana:
si tú me hicieras con ella
una mortajica blanca
ganarías indulgencia
que en Tierra Santa se gana;
yo bien te la pagaría
que te diera de soldada
en Champaña un mayorazgo
y otro mejor en Navarra.

—No hable más el caballero,
que el rey sus pagas me daba.

—Las pagas que el rey te diera...
el rey salió esta mañana
de sus palacios de Aibar
camino de Tierra Santa;
de las matas del romero
las flores de miel cortaba,
a una hilandera en la fuente
pedía cinta de lana.
¡Hilandera de las tocas
comienza a hilar la mortaja!

II

Cartas venían de Francia,

cartas vienen de París
el rey Teobaldo es muerto,
muerto está, que yo le ví.

Ya lo llevan diez barones
en las andas de marfil;
de ellas cuelgan hasta el suelo
ricos paños de ceti,
la caja envuelve un brocado
bordado en flores de lis.

El rey de Navarra es muerto,
muerto está, que yo le ví.

Desque son en la abadía
que dicen de San Dionis,
unos quieren enterrarle
con su ropón carmesí,
otros con todas las armas
como cumple a un paladín,
con esas armas de plata
que el Papa fué a bendecir;
otros en sayal de monje,
de monje de San Martín,
si no fuera una hilandera
que traía otro vestir.
Era una mortaja blanca
toda de un punto sutil;
por cinta un cordón de lana
para poderla ceñir,
y al pecho un ramo de flores
de aquel romerico ruin,
que entre Orbaizeta y Garralda
floreció en días de Abril.

JENARO VALLEJOS.

(1) El rey Teobaldo murió sin sucesión en París sin haber conseguido llegar a Jerusalén.

NECROLOGÍA

EXCMO. SR. D. AMOS SALVADOR Y RODRIGAÑEZ

El día 4 de Noviembre ha entregado su alma al Creador este distinguido Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

Su fallecimiento acaecido en la vecina capital riojana nos ha producido hondo sentimiento que no habrá sido menor en Logroño, pueblo nativo del ilustre hombre público, varias veces Ministro de la Corona y experto en las lides parlamentarias, habiendo militado durante largos años en el partido liberal, gozando fama de hombre integérrimo, no sin poner en juego en todo momento su gran valía al servicio de los intereses de su pueblo.

Más de 24 años cuenta llevando sobre su pecho la honrosa medalla de Académico de la muy docta Corporación, pues tomó posesión en 13 de Marzo de 1898. Por sus relevantes servicios prestados a la Academia fué declarado Benemérito en sesión celebrada el 6 de Marzo de 1911.

El Excmo. Sr. D. Amós Salvador fué elegido Académico en 10 de Enero de 1898 y tomó posesión al cumplirse dos meses de su elección, actividad que patentizó no sólo sus aptitudes, sino también su gratitud y entusiasmo por el cargo; pertenecía a la Sección de Escultura y en ella ha testimoniado repetidas veces sus profundos conocimientos; ocupaba el número 12 en el escalafón de antigüedad; y ha colaborado con asiduidad y trabajos muy notables, de grande originalidad, insertos en el Boletín de la Real Academia.

El día de su recepción, desarrolló en un magistral discurso la tesis «*La perspectiva relieve*», asunto muy bien tratado con el que llamó poderosamente la atención, contestándole en términos altamente encomiásticos el docto académico, Excmo. Sr. D. Angel Avilés.

A la Real Academia acompañamos en su pena y al cielo elevamos una oración en favor del ilustre fallecido.



RONCESVALLES Y JAVIER

RECUERDOS

I

EN RONCESVALLES

Entre los muchos y venerandos recuerdos históricos que en Roncesvalles y sus alrededores hablan al turista de cosas aunque viejas, conmovedoras, se cuentan la hospedería de peregrinos denominada San Salvador de Ibañeta y la tumba del vencedor de las Navas, el último vástago de la dinastía netamente navarra.

Véase como un vate navarro, modesto porque vale mucho, canta esos dos recuerdos:

Las ruinas de Ibañeta

«Estos Fabio, ¡oh dolor! que ves ahora
campos de soledad mustio collado...»
este muro ruinoso y agrietado
que el sol poniente con sus rayos dora,
fué en un tiempo morada acogedora
que al viajero en los bosques extraviado,
por la nieve y la bruma, le ha guiado
de su espadaña con la voz sonora.

La robusta pared aun sigue enhiesta;
con respeto y amor sostén le presta
la hiedra que parece temerosa
de que el postrer sillar rueda caído,
y huya la tradición que aquí reposa
como alondra que ve deshecho el nido.

El sepulcro de Don Sancho

Contemplad la vidriera luminosa:
el rey Don Sancho con su invicta espada,
las muslínicas huestes anonada
batallando en las Navas de Tolosa.

De jornada tan dura y tan gloriosa
donde la fe de España fué salvada,

en esta sepultura bien labrada
el indomable campeón reposa.

Bien digno fuera de llamarse el Fuerte;
del triste olvido y de la fría muerte
su heroísmo le dió victorias ciertas;
obras tan bellas los artistas hacen
inspirados en él, que así renacen
a una vida inmortal las glorias muertas.

José M.^a Iraburu,

II

EN XAVIER

En la iglesia parroquial de la villa de este venerando nombre, donde vino al mundo aquel Santo inconmensurable, que llena con su fama todo el orbe católico, el insigne conquistador de almas en las Indias y el Japón, hay una pila bautismal, modesta, desprovista de las riquísimas chapas de plata repujada con alegorías y escudos que tuvo en otro tiempo, porque el metal se lo llevaron las huestes napoleónicas que habían venido *para hacernos felices* hace 114 años; sin aquella cubierta robada por los que hoy pretenden que Xavier fué francés, carece actualmente de valor material y artístico, esa pila bautismal, pero mirada con todo respeto, porque en ella fué redimido del pecado original el gran Patrono de Navarra, el hijo de Juan de Jaso, familia tanto más grande cuanto más con brutal estupidez se obstine en calumniarla un procaz difamador, ciego de inteligencia y torpe deslenguado, que en su insana fogosidad y desbocada violencia ha pretendido mancillar la nobleza y dignidad de San Francisco Xavier, sin reparar en los inmarcables merecimientos que elevaron a éste a los altares.

El recinto que cobija a ese preciado recuerdo es una capillita de planta poligonal, con cuatro ventanales policromados y varias estatuitas de ángeles, artísticamente decorado muros, piso y cubierta, cerrado todo con una hermosa verja, por iniciativa y a expensas de la Sra. Duquesa de Villahermosa; al entrar en ese baptisterio, en el lado izquierdo en un cuadrado al alcance de la vista, se lee la siguiente sencilla y encantadora poesía anónima, que gustosamente reproducimos:



Xavier fué regenerado
en aqueste baptisterio,
quedando del cautiverio
de Lucifer, libertado.
Si un apóstol denodado

fué en las Indias y el Japón,
aquí fué su corazón
de caridad inflamado.
¡Feliz el que es bautizado
en este sacro pilón!

A. M. D. G.

ESTUDIO CRÍTICO DE "AMAYA,"
O
LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

(Conclusión)

VI

No es *Amaya*, según lo hemos visto ya varias veces en el curso de este estudio, libro que deba la existencia a la imaginación pura. Al contrario, la leyenda y la historia son sus fuentes principales; una y otra han proporcionado los elementos primordiales que después sirvieron al autor para levantar el gallardo edificio que actualmente embelesa nuestros ojos. La erudición y la fantasía marchan juntas en la obra, venciendo la primera la torpeza natural de su paso, gracias a las brillantes alas que la segunda le presta. De esta manera, cuando acabamos de leer la obra, en nuestra memoria quedan, hábilmente grabados por el estilo magistral del autor, los rasgos fundamentales de dos pueblos totalmente diversos.

En *Amaya* tenemos, pues, en primer lugar, una pintura de la sociedad gótica, hecha escrupulosamente en vista de cuantas publicaciones de la ciencia histórica contemporánea pueden ilustrar el asunto. Armas, trajes, viviendas, mobiliario, iglesias, fortificaciones, organización militar y política, usos, costumbres y preocupaciones, es decir, lo que caracteriza al hombre moral y físico, figura en las páginas de *Amaya* sin pedantería, sin digresiones molestas, sin tono docente que delate la presencia de la ciencia, de una manera natural, adecuada a las situaciones, íntimamente ligada a ellas con carácter perpetuo de accesoria, reemplazando y sustituyendo las descripciones vagas y meramente imaginativas de otras obras del mismo género. Todo lo relativo a la decalvación de Ranimiro puede servir de muestra, en esta parte, de la *manera* del autor, quien sin separarse del relato pendiente nos da a conocer una porción de detalles interesantísimos, relativos a una ceremonia completamente ajena a nuestras costumbres modernas; importante por los efectos políticos que producía, importante por la intensidad del sentimiento religioso que revelaba, de la que hasta el nombre se ha perdido entre nosotros, y cuya existencia sólo puede ser conocida por corto número de personas aficionadas a la historia.

En la pintura de la sociedad gótica predomina, como es natural, el ele-

mento histórico; en cambio, en la pintura de la sociedad euskara y a causa de la penuria de documentos, el elemento legendario. Los mitos y las consejas, las tradiciones y los cantos, los recuerdos y las supersticiones que de aquellos oscuros tiempos y pueblo, poco menos que ignorado hasta nuestros días, se conservan, más o menos confusos y alterados, están reunidos en *Amaya* por Villoslada, con la solicitud del anticuario y la piedad filial de un buen hijo. Las bellas y sencillas flores nacidas a la sombra inalterable de las montañas bascas, cuyos ecos, no torpes canciones y sí himnos de Religión y Patria resonaron durante luengos siglos, ostentan hoy tan preciadas galas en artístico y riquísimo búcaro recogidas, saturando con aromoso perfume la corrompida atmósfera que se respira en España.

Y de tanto y variado elemento, descriptivo, dramático, legendario, histórico y filosófico como llevamos señalados en *Amaya*, no resulta alguna concepción profunda que a la vida práctica atañe y comprenda? Sí, ciertamente, y no sería Villoslada el autor de genio que hemos calificado, si en su obra no se encontrase más que emoción artística; porque es propio de todo gran escritor manifestar ideas trascendentales mediante las concepciones del arte.

No son pocas las ideas de este género que quedan indicadas, pero dominándolas a todas ellas y constituyendo la concepción profunda a que acabamos de hacer referencia, encontramos la fórmula sintética de la nacionalidad española. Los godos y los bascos representan dos elementos esenciales de dicha nacionalidad; los unos representan el elemento español que podemos llamar territorial, y los otros el elemento español étnico. Los godos son los descendientes de los conquistadores, de los extranjeros convertidos en españoles por la mera posesión del suelo durante el transcurso del tiempo; los bascos son los descendientes de los primitivos pobladores de la tierra hispana, los restos varoniles del gran pueblo ibero, destruído, o al menos, radicalmente transformado en el resto de España, por la inacabable serie de las invasiones celta, griega, fenicia, cartaginesa, romana e hiperbórea. De esta situación respectiva de ambos pueblos nace un antagonismo irremediable que se traduce en lucha perpetua y sangrienta, pugnando los godos por completar su nueva nacionalidad, y empeñados los bascos en conservar la suya. A unos y a otros les separa la contraposición de intereses, los usos, las costumbres, la lengua, la civilización, factores importantes, pero los une el territorio y la religión, factores importantísimos, sobre toda ponderación el segundo, y que por lo mismo son las únicas bases posibles de una unión necesaria en muchas ocasiones.

Estos dos últimos factores obran, aunque con diversa intensidad, en el mismo sentido. Es indudable que, bajo el punto de vista euskaro absoluto, los godos son unos extranjeros; pero también es indudable que a causa de la larga posesión del suelo, los godos son, de todos los extranjeros, los que poseen en menor grado el carácter de extranjería respecto a los bascos. Al fin y al cabo los dos pueblos habitan el mismo territorio, y la posición geográfica va produ-

ciendo sus habituales consecuencias, implantando paulatinamente la idea de nacionalidad armónica de pueblos y razas diferentes. Esta sola circunstancia de la coexistencia en un mismo territorio, debía forzosamente inclinar a los bascos a formar alianza con los godos, como ya había sucedido en tiempo de los romanos, si una raza extraña a las que habitaban la Península quería conquistar nuevamente el suelo español. Pero la tal alianza o unión, por motivo de las tenaces y constantes luchas, hubiera presentado quizá dificultades más grandes con los godos que con los romanos, si no hubiese existido identidad de religión entre germanos y euskaros, a cuyas creencias compartidas amenazaba igualmente la irrupción agarena.

Y aquí nos encontramos de lleno con la idea profunda de Villoslada, que informa el sentido político y social de *Amaya*. Los bascos, apartados hasta entonces, entran en el concierto de la nacionalidad española amenazada de muerte, movidos por el sentimiento de la fe «Desde hoy se levanta en España una nueva raza que se llama la Cristiandad», exclaman García Jiménez, caudillo de los nabarros, y Andeca, señor de Vizcaya, cuando deciden acudir a la defensa del imperio godo; de esta manera los bascos penetran en España por las puertas de la Iglesia católica, y el movimiento sublime de la Reconquista comienza con la efusión fervorosa del sentimiento cristiano. Los godos, a su vez, comprenden las necesidades de los nuevos tiempos, y renunciando para siempre a sus designios de conquista posterior del territorio bascóico, ordenan a sus compatriotas que ocupaban las tierras bajas de este país, que ayuden a García Jiménez a fundar la monarquía nabarra contra los musulmanes, enemigos de Cristo. Este es el testamento político de los godos, que en aquellos luctuosos instantes vislumbran el porvenir de España: «Idos vosotros, dice Teodomiro a Pelayo y a García Jiménez en el momento de fundar el reino de Aurariolá, idos vosotros a vencer; yo me quedo aquí en medio de los sarracenos a ser derrotado una vez y otra vez, hasta asentar mi reino o morir peleando. Pero, amigos míos, el imperio toledano ha concluído para siempre, y de sus ruinas han de salir tantos otros, cuantos caudillos haya que levanten la cruz. Vos, Pelayo, seréis en vuestras montañas rey de Asturias; vosotros los bascos, más afortunados que los demás, tenéis en vuestra inmemorial independencia un reino ya formado. Pero todo será nuevo, todo distinto, todo separado y libre, unido sólo por el pensamiento capital de la reconquista, por Jesucristo y para Jesucristo. Yo, desde Aurariola, vosotros, desde el Norte y Occidente, quien menos se piense, desde Levante, seguiremos ensanchando nuestros dominios hasta que se toquen las fronteras, y en un haz se junten nuestras cruces, y de cien reinos distintos, pero cristianos, torne a formarse la monarquía católica española.»

No nos importa distinguir y separar la parte de ficción que encierra todo esto, porque precisamente buscamos el pensamiento íntimo del autor, y aquí lo encontramos íntegro. Para Villoslada la patria no es, y con razón, una ata-

dura violenta de elementos materiales, sino una comunión de elementos espirituales. La patria se funda en la libre voluntad del alma, y en ésta reina como soberana la Religión. Unidos los pueblos por este inquebrantable lazo, la constitución nacional admite diversidad de leyes y costumbres, de la misma manera que la Iglesia católica comprende dentro de su seno, monarquías y repúblicas, y hombres de todas las razas y climas del mundo. Es decir, que la autoridad más fuerte respeta la libertad más amplia, y el problema de los problemas se resuelve fácilmente, sin que la odiosa tiranía desate sus azotes sobre los míseros pueblos esclavizados. Provechosa enseñanza que no debieran olvidar los políticos, que dominados actualmente por teorías materialistas, quieren fundar la nacionalidad en la imposición de ciertos caracteres meramente físicos y externos, como la unidad de legislación, de lengua, de tributación y otros análogos, sin reparar que las raíces de la patria penetran en la conciencia del hombre, y se nutren únicamente de sentimientos morales, entre los que la Religión ocupa el primer puesto.

En *Amaya* contemplamos la formación de la nacionalidad española, no deformada con ninguna hegemonía irritante é injusta, sino respetuosa y guardadora de todos los derechos, tal como ha existido y tal como podía existir siempre, sin perjuicio de los altos intereses nacionales. En esta parte, el ilustre escritor nabarro ha reasumido admirablemente la política tradicional de nuestra tierra, encerrada en el culto de la ley divina primero, y después en la práctica de las leyes humanas libremente establecidas y aceptadas por el país, porque las sagradas palabras de «Dios y Fueros» serán perpetuamente, mientras exista nuestro puebló euskaro, «el eco de los montes de Nabarra».

ARTURO CAMPIÓN.

1880.



NOTICIAS

En el certamen celebrado durante el corriente año por la benemérita Sociedad Colombina Onubense, de Huelva, en honra y gloria del descubridor del Nuevo Mundo, ha sido galardonado con un primer premio nuestro muy querido colaborador y Secretario de esta Comisión de Monumentos el Sr. Don José Zalba, por un trabajo altamente meritorio de carácter bibliográfico, en cuya rama científica de reconocida dificultad, tan notoria es la competencia del señor Zalba.

La Comisión se asocia al tributo rendido a tan ilustrado compañero y le felicita con vivísimo entusiasmo, al ver como van reconociéndose en lejanas tierras los singulares merecimientos de nuestro dignísimo Secretario.

LAS OBRAS DE ARTE.—*Trabas para su exportación.*—El ministro de Hacienda ha dictado una real orden, que tiene por objeto dificultar la exportación de objetos artísticos.

En esta real orden se califica lo que se estima como objeto artístico perteneciente al Tesoro artístico nacional, a los efectos de la prohibición señalada en el Arancel de exportación. Tales serán, los de propiedad del Estado, como de Corporaciones o particulares que por su antigüedad, su mérito artístico o especiales condiciones deban ser conservados en el país. Se autorizará la exportación de las imitaciones y cuantos no puedan causar el menor daño a nuestra riqueza artística.

Las Comisiones ya creadas harán la calificación y certificarán si pueden o no exportarse los objetos.

Sin la autorización correspondiente, las Aduanas no permitirán la salida de ninguna clase de objetos artísticos.

Todo exportador de los objetos de que se trata vendrá obligado a presentar a la respectiva Comisión en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, San Sebastián ó Palma de Mallorca el objeto u objetos que pretenda sacar de la Península o islas Baleares, acompañando doble copia fotográfica de tamaño y detalles bastantes, a juicio de la Comisión, para que no deje lugar a dudas de que se trata del objeto reproducido por ella, y relación duplicada y detallada del objeto u objetos, indicando clase, materia, peso, representación y demás características de precisión que le correspondan.

La Comisión ante la cual sean presentados los objetos manifestará a los interesados si está o no prohibida la exportación de los mismos.

La Aduana a que se presenten objetos artísticos, o sus imitaciones, sin el certificado de la respectiva Comisión, procederá a su detención, dando cuenta inmediata a la Dirección general.

Si los objetos estuviesen ocultos, serán aprehendidos y se incoará el procedimiento del contrabando correspondiente.

Queda subsistente la facultad de reconocimiento a que se refiere el artículo 8.º del real decreto de 16 de Febrero último.

Las Aduanas habilitadas para la salida de objetos artísticos serán las de Barcelona, Port Bou, Irún, Bilbao, Cádiz, Sevilla, Valencia y Palma de Mallorca, únicamente; y las Comisiones quedarán establecidas y funcionarán en las capitales que expresa el artículo 4.º del mencionado real decreto.

La exportación a los puertos francos de las islas Canarias y Norte de Africa se considerará como realizada al Extranjero.

Las Comisiones quedarán obligadas a dar cuenta al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, antes de formular su dictamen, de las declaraciones que se les presenten por los exportadores o sus representantes, de los objetos que pretendan exportar, por si dicho ministerio estima conveniente designar persona competente que pueda examinarlos y emitir su dictamen.

De igual modo podrán proponer a dicho ministerio el nombramiento de persona competente en los casos que consideren oportunos.

Contamos desde hoy con un nuevo y valioso colaborador, en la persona de nuestro muy ilustrado Delegado en Viana, el Sr. Don Vicenciano Sanz, que debuta en el BOLETÍN dando a conocer un curioso documento inédito existente en el Archivo municipal de aquella ciudad; aparte del valor histórico de ese instrumento, le hace doblemente digno de la publicidad la revelación de una perfecta organización económica, que no desmerece al lado de las que en estos tiempos constituyen la decantada economía política de las naciones más progresivas en el viejo continente europeo.

Mucho agradecemos al nuevo colaborador y celoso Delegado de esta Comisión su desinteresada y patriótica participación en nuestras tareas y esperamos no decaiga el Sr. Sanz en esa labor tan brillantemente iniciada.

Rogamos encarecidamente y con la mayor consideración al Sr. Catedrático de la asignatura de Geografía e Historia en el Instituto general y técnico de Navarra, dedique, si ya no lo hubiere efectuado, un momento de atención al libro de texto adoptado para la enseñanza de la primera de dichas asignaturas.

En el capítulo dedicado a Navarra hallará faltas de grueso bulto que no

copiamos por no exponer al comentario público errores tan evidentes, que de ellos protestaría el último escolar de primeras letras.

Tenemos la seguridad de que le ha de ser fácil rectificar los aludidos errores en las explicaciones que suministre a sus discípulos y fácil también a éstos anotar las rectificaciones procedentes en el propio texto; de esta manera se evitará que lo incierto pase por verídico y que la Cátedra que debe ser campo de la verdad, se convierta en manantial de lamentables absurdos.

El texto del presente número no dá lugar a ilustrarle con lámina alguna, circunstancia que por vez primera ha acontecido al cumplirse los trece años de vida del presente BOLETÍN.

No acontecerá lo propio en el cuaderno próximo, núm. 53 de la publicación, para el cual tenemos ya en cartera trabajos de índole no menos interesante que los recientemente aparecidos en los tomos últimos.

Por exceso de original retiramos del presente número la continuación del estudio «Relaciones de la Santa Sede con los últimos Reyes de Navarra», y otro trabajo muy original e interesante, debido a uno de nuestros más distinguidos y acreditados colaboradores.

Agradecemos a la prensa en general y al público en buena proporción, los plácemes que nos han dirigido, con motivo de haber inaugurado esta Comisión la serie de monografías históricas y artísticas de Navarra que nos proponemos publicar sin periodicidad fija.

La primera aparecida se titula *El Palacio Real de Olite*. Se halla editada con singular esmero, profusamente ilustrada y ha tenido una excelente acogida en Navarra.

Se vende en varias librerías de esta capital y en la administración del BOLETÍN, al precio de una peseta, más 10 céntimos para franqueo sencillo.

Aun cuando una parte de nuestros abonados ha atendido el ruego que les dirigimos en el cuaderno anterior, no así otros señores y Ayuntamientos; a unos y otros rogamos encarecidamente que para facilitar nuestra rendición de cuentas, normalizando la marcha administrativa, tengan la bondad de ponerse al corriente en el pago de su suscripción.

INDICE GENERAL DEL TOMO XIII



	PAGINAS
Personal que constituye esta Comisión.	2, 106, 176, 256

Sección primera. - OFICIAL

Actas	3, 107, 177
Comunicaciones	11, 259
Solemnidades académicas.	110
Legislación	179
Documentos oficiales	183

Sección segunda. - HISTORIA

Lista y alarde de armas en el valle de Roncal, por D. Javier Garriz.	17
El Palacio de la madre de San Francisco Xavier en el Baztán, por el P. Francisco de Escalada.	22
Documentos relativos a Navarra que se conservan en el British Museum, por D. José M. ^a Azcona, (continuación)	29, 117, 196
Relaciones de la Santa Sede, con los últimos reyes de Navarra y sus legítimos herederos, por I. B. (continuación).	33, 134, 206
Geografía histórica de Navarra.—Los despoblados, por D. Julio Altadill, (continuación)	47, 113, 261
Una semejanza entre el Fuero de Navarra y el Código de Gales, por D. Rogelio J. Mongelos.	54
La restauradora de Javier, por D. Rogelio J. Mongelos.	122
Sigilografía, por A.	125
La sepultura entre los primeros cristianos, B. de Silos	142
Apellidos ilustres que figuraron en la conquista de Valencia.	189
Protesta de la Princesa Doña Blanca, hermana del Príncipe de Viana, por ***	191, 269
Documentos históricos.—Carta del Cardenal Cisneros a los últimos Reyes de Navarra y contestación de éstos a aquel, por ***.	199
La mano y brazo derechos de San Francisco Xavier, por ***.	203
El Monasterio de Leire y la ciudad de San Sebastián, por D. Juan	

Iturralde y Suit.	266
Documentos inéditos para la Historia de Navarra.—Providencia del Gobernador de Navarra D. Alfonso de Robray, sobre pago por los de Viana de la pecha de la TAILLA, contribución para las for- tificaciones y otras necesidades del pueblo, por D. Vicenciano Sanz.	273

Sección tercera.—ARTE

Un cementerio antiguo en la Burunda, por Fr. Fernando de Mendoza.	59
Artistas exhumados, por D. Julio Altadill, (continuación).	66, 147, 277
El claustro de la Santa Iglesia Catedral de Tudela, por D. Mateo Gómez, (continuación).	74, 151
La escultura policroma de Xavier, por D. Julio Altadill.	155, 219
Las sepulturas vascas, por J. A.	224
El castillo de Javier, por Fr. Fernando de Mendoza	227
Discos funerarios en el País Vasco, por Fr. Fernando de Mendoza .	282
Legado artístico, por D. Julio Altadill	286
Conferencia artística, por D. Julio Altadill	289

Sección cuarta.—VARIEDADES

Bibliografía: libros, por D. Julio Altadill	81, 170, 247, 293
Necrología: D. Guillermo de Osma; por D. Julio Altadill	87
» El Marqués de Cerralbo y D. Enrique M ^a Repullés y Vargas, por D. Julio Altadill	235
Necrología: Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez	301
Tercer Centenario de la Canonización de San Francisco Xavier (se- ñores D. Arturo Campión, D. Rogelio J. Mongelos y D. Alberto Pelairea)	89
Del Centenario de la Canonización de San Francisco Xavier, por A.	159
Estudio crítico de Amaya, por D. Arturo Campión,	162, 304
El árbol de Guernica, por D. Arturo Campión	229
El canto de Altabiscar, por Obdulio de Perea.	231
Dos escritores euskaros memorables, por J. A.	233
Javier, francés, por Julio Altadill	239
El monumento de Amayur y su inauguración.	242
Romance del Rey de Navarra, por Jenaro Vallejos.	299
Roncesvalles y Javier	302
Noticias	95, 173, 252.308

COLOCACION DE LAS LAMINAS DE ESTE TOMO

	<u>PAGINAS</u>
Las estelas de la Borunda	59
Cuadro de Roncesvalles «La Sagrada Familia»	104
Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa, restauradora del Castillo de Javier	124
Estatua policroma de San Francisco Xavier. (Obra de Jerónimo Suñol) . .	155
El milagroso Crucifijo de San Francisco de Xavier.	159
Reliquia: Mano y antebrazo derechos de San Francisco Xavier.	203
Monumento erigido en la villa de Maya (Amayur) a los últimos defensores de la independencia de Navarra en 1522	247
Las inscripciones del Monumento de Maya	247

